

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



C E S E S

Número 168/1980, por el que se dispone cese en el cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor el General de División del Ejército de Tierra don Juan Somoza Iglesias.

A propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor, elevada por el Ministro de Defensa al Consejo de Ministros, y previa deliberación del mismo en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor el General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Juan Somoza Iglesias, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ-SAHAGUN

NOMBRAMIENTOS

Números 169, 170 y 165/1980, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don Alberto Barrio Balán y don Ricardo Oñate de Pedro y al General Interventor don José Gómez Velasco.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo cuarto del Real Decreto

ochocientos treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de marzo, a propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor, elevada por el Ministro de Defensa al Consejo de Ministros, y previa deliberación del mismo en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de División del Ejército de Tierra, Grupo de «Mando de Armas», don Alberto Barrio Balán, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta del Real Decreto setecientos doce/mil novecientos setenta y siete, de uno de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director de Mutilados al General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Ricardo Oñate de Pedro, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar General Interventor del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Interventor del Ejército don José Gómez Velasco, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 26, de 30-1-1980.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden Ministerial por la que se aprueba un nuevo cuadro de retribuciones para el personal civil no funcionario al servicio de la Administración Militar

En la línea de actuación, iniciada con la Orden de este Ministerio de 2 de abril de 1979, de simplificar, de una parte el marco retributivo del personal civil no funcionario al servicio de la Administración Militar y posibilitar, de otra, la mayor transparencia, cara a un mejor conocimiento por parte de los interesados, de cuanta información se relaciona con dicho importante tema, en la presente Orden se incluyen de nuevo tanto las retribuciones básicas como las complementarias, desaparece el plus circunstancial de carestía de vida que, en la cuantía residual a la que quedó reducido en la ya citada Orden de 1979, se incorpora al Plus Complementario; y se aclaran, conforme aconseja la experiencia derivada de la aplicación a lo largo de 1979 de la mencionada Orden, las dudas surgidas respecto de la interpretación y aplicación de algunos de sus preceptos.

Cuanto anteriormente se expone queda condicionado en el orden cuantitativo a las Normas contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980, respetándose rígidamente el porcentaje en la misma señalado respecto del crecimiento en su conjunto de los correspondientes créditos, en relación con los de 1979.

En su virtud y previo informe del Ministerio de Hacienda, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

A) RETRIBUCIONES BÁSICAS

Primero.—Se aprueba el adjunto Cuadro de Retribuciones Básicas, que figurará como Anexo número 5 a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto 2525/1967, de 20 de octubre.

Segundo.—Las retribuciones conte-

nidas en la columna de sueldo o jornal servirán de base para el cálculo de los trienios, incluso de los ya perfeccionados.

B) RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

Tercero.—Todos los Establecimientos de la Administración Militar, con efecto de 1 de enero de 1980, aplicarán, respecto de su personal civil no funcionario, en materia de retribuciones complementarias, las siguientes normas:

1. Gratificaciones especiales

Se considerarán gratificaciones especiales las de título, cargo y trabajos extraordinarios comprendidas en el artículo 33 de la Reglamentación de referencia.

1.1. Título. Bajo este concepto quedan comprendidos los expedidos por Escuelas Técnicas de grado superior o Facultades Universitarias y los otorgados por Escuelas Técnicas de grado medio, así como los asimilables en ambos casos. Igualmente tendrán aquella consideración los concedidos por Escuelas de Formación Profesional Industrial y los diplomas de Escuelas oficiales reconocidas o autorizadas. También podrán tener esta equiparación los adquiridos en el extranjero en cursos especiales realizados al efecto.

Esta gratificación podrá concederse tanto a las categorías laborales para las que se exija el título correspondiente como para las que, sin exigirse, suponga dicho título una especial capacitación para el puesto de trabajo de que se trate o la función a desempeñar.

Sólo podrá concederse una gratificación por este concepto, aunque posean varios títulos, salvo el de idiomas, en su caso.

1.2. Cargo o función. Este concepto comprende a los puestos de trabajo que impliquen una especial responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones en cualquier nivel o respecto de la calidad y dedicación requeridas para tareas singularmente importantes o delicadas que, en todo caso, representen un esfuerzo claramente superior al normal de los demás trabajadores.

1.3. Trabajos extraordinarios. Se incluyen bajo este enunciado aquellos supuestos que, sin estar comprendidos en los dos anteriores, supongan el desempeño de actividades que, por las especiales circunstancias que en ellas concurren, merezcan, excepcionalmente, una consideración notoriamente superior a la normal de los demás trabajadores de la misma categoría.

NORMAS PARA SU APLICACION

1.4. Las gratificaciones se otorgarán con carácter extraordinario, sin que creen ningún derecho para devengarlas permanentemente, ya que, dada su naturaleza, deben concederse desde el momento en que concurren las condiciones exigidas, y han de suprimirse a partir de aquél en que las mismas falten. Se considerarán como voluntarias, sin gozar, en principio, de la consideración de «condición más beneficiosa».

1.5. Sobre los niveles de clasificación comprendidos en el anexo número 1 de la presente Orden, las gratificaciones de título y cargo consistirán en una cantidad alzada, de acuerdo con las respectivas tablas del anexo número 2.

La concesión de la gratificación por trabajos extraordinarios del punto 1.3. tendrá carácter excepcional y exigirá propuesta razonada cursada por conducto reglamentario a la Subsecretaría de Defensa, a través de las correspondientes Secciones Laborales, a los efectos de su estudio y coordinada decisión. Tal propuesta contendrá también la de la cuantía de la misma en cada caso, siempre con la limitación del párrafo siguiente.

1.6. En ningún caso la suma de las distintas gratificaciones que puedan concederse podrá rebasar individualmente el tope reglamentario del 50 por 100 del sueldo o jornal.

1.7. Las gratificaciones de título y de cargo o función, tienen el carácter, a todos los efectos legales, de complemento retributivo a la calidad del trabajo.

2. Incentivos

2.1. A la producción.

Podrá establecerse el sistema de remuneración con incentivo previsto en el artículo 36 de la Reglamentación cuando la naturaleza del trabajo que se preste permita señalar primas a la producción, compensando económicamente un rendimiento superior al normal. Dicha remuneración puede tener carácter individual o colectivo, y este último, a su vez, alcanzar un grupo o categoría laboral determinado, o a todos los trabajadores pertenecientes a un servicio o rama especial.

La remuneración de los incentivos de producción del párrafo 2.1. consistirá en un porcentaje sobre el sueldo o jornal base y plus complementario, según los baremos que previamente se establezcan en cada caso.

Las Direcciones de los Establecimientos deberán remitir mensualmente la oportuna propuesta.

2.2. Como complemento salarial por mejora de la productividad

Cuando no sea posible implantar el sistema de incentivos del párrafo anterior, podrá establecerse otro con carácter de complemento salarial en función de la calidad o cantidad de trabajo realizado, que represente un rendimiento superior al normal, así como por la asistencia y puntualidad constantes durante cada mes natural y que represente un rendimiento incentivable bien por grupo o categorías laborales, en atención a la propia índole de la misión y responsabilidad de aquéllos, o bien por Establecimientos.

La correspondiente propuesta deberá formularse al comienzo del ejercicio económico con las alteraciones, de frecuencia mensual, derivadas de la aplicación del párrafo siguiente.

Las Jefaturas de los Establecimientos podrán excluir de la percepción de este incentivo, por baja productividad en cuanto a la calidad o cantidad de la tarea a realizar respecto del rendimiento medio, superior al normal, exigido en el párrafo primero de este punto 2.2. así como por haber tenido tres faltas de puntualidad o dos de asistencia mensuales, cualquiera que sea su causa, salvo en los casos de incapacidad laboral y en los previstos en el artículo 41 de la Reglamentación de Trabajo. A tal efecto dentro de los cinco primeros días de cada mes, remitirán una parte a las Direcciones o Jefaturas de quien dependan en el que figurará el nombre de los trabajadores comprendidos en tal exclusión y el plazo de duración de la misma que, en ningún caso, deberá ser inferior al mes.

Este incentivo consistirá en una cantidad alzada conforme a la Tabla contenida en el Anexo núm. 3 de la presente Orden.

3. Jornada laboral y horas extraordinarias

Jornada laboral

3.1. La jornada laboral normal del personal civil no funcionario en todos los Establecimientos de la Administración Militar será de cuarenta y dos horas semanales.

3.2. Dentro de los límites de la citada jornada laboral, la Dirección de los Establecimientos podrá elevar propuesta razonada a su Dirección General, y ésta a la Subsecretaría de Defensa, por conducto de la Sección Laboral del respectivo Cuartel General, para la realización de un horario de trabajo inferior a la jornada laboral normal anteriormente expresada.

3.3. El horario de trabajo que se autorice por debajo de la jornada laboral establecida en el párrafo 3.1. supone sólo un régimen de trabajo adaptado temporalmente a las necesidades actuales, sin crear, por consiguiente, derechos para el trabajador en cuanto a su mantenimiento ni suponer «condición más beneficiosa» o la calificación de «jornada» a efectos legales.

3.4. Quedan excluidos del régimen

de jornada laboral normal mencionado los porteros de fincas urbanas y los trabajadores que presten análogo servicio que aquéllos y tengan habitación en el mismo edificio encomendado a su vigilancia, así como los guardas y vigilantes al cuidado de una zona limitada, con casa-habitación dentro de ella, y sin que se les exija una vigilancia constante y plena.

3.5. Las restantes categorías laborales que, sin estar comprendidas en el número anterior, efectúen servicios de vigilancia o similares podrán tener una jornada efectiva de setenta y dos horas semanales. El pago de las horas que excedan de la jornada laboral normal señalada en el párrafo 3.1 se efectuará a prorrata de las retribuciones normales, sin recargo alguno.

3.6. Jornada disminuida.—La realización acorde con las necesidades del servicio de una jornada inferior a la normal del respectivo Establecimiento, con carácter habitual, dará derecho al percibo de retribuciones complementarias, en la cuantía que proporcionalmente corresponda, salvo que la índole de la función sea la determinante de dicha jornada reducida, en cuyo caso las percibirán íntegramente.

3.7. Se considera jornada laboral normal, a todos los efectos, la de aquellos trabajadores cuya función, o alguna de sus funciones, sea poner en marcha o cerrar el trabajo de los demás, pudiendo anticiparse o prolongarse por el tiempo estrictamente preciso para dicha misión.

Horas extraordinarias:

3.8. Se considerarán horas extraordinarias las que excedan de la jornada laboral de 42 horas semanales establecida en el punto 3.1.

Con la limitación, en cuanto a su número, prevista por la legislación vigente, los Establecimientos para acordar el trabajo en horas extraordinarias habrán de obtener la preceptiva Autorización Superior y observar cuanto se dispone en los artículos 38 y 39 de la vigente Reglamentación de 20 de octubre de 1967, así como recabar previamente el preceptivo informe de la Sección Laboral que exige el artículo 79 de dicha Reglamentación.

Valor de la hora extraordinaria:

3.9. La hora extraordinaria, que se abonará con los recargos legales vigentes, se computará sobre el salario-hora conforme a la siguiente fórmula:

$$Sh = \frac{Rb \times 12 + J + N}{1911}$$

Sh es igual al salario-hora individual; Rb son las retribuciones básicas, es decir, sueldo o jornal y plus complementario, todos de un mes; 12, los meses del año; J, la gratificación extraordinaria de 18 de julio, y N, la gratificación extraordinaria de Navidad; 1911 son las horas laborales de un año (365 días naturales, menos los domingos, festivos y vacaciones, por

las siete horas de la jornada laboral normal).

4. Disposiciones comunes a retribuciones complementarias:

4.1. Toda propuesta de concesión de retribuciones complementarias deberá formularse en acta razonada de la Dirección o Jefatura del establecimiento respectivo, remitiéndola a la Dirección o Jefatura de la que aquéi dependa, que resolverá con base a las presentes instrucciones previo informe de los Servicios Económicos y de la correspondiente Sección Laboral.

4.2. Sin perjuicio de los supuestos, cuya resolución, conforme a las presentes normas, se reserva a la Subsecretaría de Defensa, cuando, cualquiera que sea el Cuartel General en el que una propuesta se inicie, la resolución pueda afectar a otros Servicios o Establecimientos de distinto Ejército o encuadrados en la rama político-administrativa del Departamento, se elevará, en todo caso, a dicha Subsecretaría para que, previa informe de la Junta de Coordinación de las Secciones Laborables, se adopte la decisión pertinente que permita unificar criterios y actuar del modo más conveniente.

Cuatro. Las retribuciones de los profesores universitarios y de Bachillerato, se fijan en función de las horas reales de clase, sin que puedan devengar, cualquier que sea su número, por todos los conceptos y, en ningún caso, una retribución superior a la correspondiente a las categorías de licenciado o ingeniero técnico, respectivamente.

En aquellos casos en que las retribuciones actuales superen los supuestos citados se aplicará lo dispuesto en el número cinco, dos, b), de la presente Orden.

Quinto. Uno La presente Orden se aplicará con efectos de 1 de enero de 1980.

Dos. Condiciones más beneficiosas.

a) Los trabajadores que por aplicación del artículo 5.º de la Orden Ministerial de 2 de abril de 1979 conserven el 80% de la diferencia entre las retribuciones que con arreglo a dicha Orden les hubiera correspondido percibir y las que realmente percibían antes de su entrada en vigor, absorberán con las nuevas retribuciones el 20% de aquella diferencia, conservando el 60% restante que se irá compensando, en la misma proporción, coincidiendo con incrementos retributivos de carácter general hasta su total absorción.

b) Con independencia de lo dispuesto en el apartado a) anterior, en cualquier supuesto, que excepcionalmente pueda darse, de disfrute de retribuciones durante 1979 en cuantía superior a la autorizada por Orden Ministerial de 2 de abril de dicho año, se absorberá en el 50% a partir de 1 de enero de 1980 y se cancelará el 50% restante coincidiendo con el primer incremento retributivo de carácter general. Se exceptúa en cuanto a la aplicación de tales porcentajes al

personal comprendido en la Instrucción de la Subsecretaría de Defensa de 23 de noviembre de 1979 sobre «Jornada Partida» para el que seguirá vigente el porcentaje de absorción del 60% establecido en dicha norma. Sexto. Las presentes normas se aplicarán en los Organismos Autónomos

dependientes del Ministerio de Defensa respecto del personal sometido a la Reglamentación de Trabajo aprobada por Decreto 2.525/1967, de 20 de Octubre, sin que en ningún momento el incremento del coste global de dicho personal para 1980 pueda exceder del 12,5% respecto del co-

rrespondiente al año 1979 calculado en condiciones de homogeneidad.

Séptimo. Queda derogada la Orden de este Ministerio de 2 de abril de 1979.

Madrid, 28 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

A

CUADRO DE RETRIBUCIONES BASICAS
(Que empezará a regir a partir de 1 de enero de 1980)

CATEGORIAS	SUELDO	PLUS COMPLEMENTARIO	TOTAL
I. GRUPO TECNICO			
A) Titulados			
Ingeniero superior	32.042	12.641	44.683
Licenciado	32.042	10.811	42.853
Profesor de Educación Universitaria (hora/día)	5.698 (x)	2.242	7.940
Profesor de Bachillerato (hora/día)	3.963 (y)	1.235	5.198
Ingeniero técnico	29.268	9.841	39.109
Ayudante técnico sanitario	29.268	5.996	35.264
Profesor de E. G. B. y Preescolar	29.268	5.996	35.264
B) No titulados			
a) Organización y oficinas:			
Ayudante de obras	27.530	7.844	35.374
Delineante proyectista	26.119	7.844	33.963
Delineante de primera	25.963	7.662	33.625
Delineante de segunda	25.806	6.930	32.736
Calcañador	24.518	4.404	28.922
Técnico de organización de primera	25.369	6.527	31.896
Técnico de organización de segunda	25.101	5.923	31.024
Auxiliar de organización	24.518	4.404	28.922
Fotógrafo	25.369	6.527	31.896
Reproductor de fotografía	24.518	4.404	28.922
Archivero	25.099	5.523	31.022
Auxiliar archivero	24.518	4.404	28.922
b) Talleres Generales:			
Jefe de taller	27.530	7.844	35.374
Maestro de taller	26.119	7.844	33.963
Encargado	25.963	7.295	33.258
Capataz especialista	25.806	6.930	32.736
Capataz de peones ordinarios	25.649	6.746	32.395
II. GRUPO ADMINISTRATIVO			
Jefe de primera	27.530	7.844	35.374
Jefe de segunda	27.217	7.844	35.061
Oficial de primera	25.369	6.527	31.896
Oficial de segunda	25.099	5.923	31.022
Auxiliar	24.518	4.404	28.922
Productor de primera	25.369	6.527	31.896
Productor de segunda	25.099	5.923	31.022
III. GRUPO SUBALTERNO			
Subalterno de primera	24.518	5.685	30.203
Subalterno de segunda	24.518	4.404	28.922
IV. GRUPO OBRERO			
A) Oficios varios			
Oficial de primera	840	188	1.028
Oficial de segunda	836	186	1.022
Oficial de tercera	833	152	985
Especialistas	830	144	974

CATEGORIAS	SUELDO	PLUS COMPLEMEN- TARIO	TOTAL
Peón	818	134	952
Limpiadora	818	134	952
Limpiadora (hora)	117	23	140
B) Transportes			
Conductor mecánico	839	188	1.027
Conductor	836	186	1.022
C) Pinches y aprendices			
Pinche de diecisiete años o aprendiz de tercer año	523	133	656
Pinche de dieciséis años o aprendiz de segundo año	523	105	628
Aprendiz de primer año	332	101	433
V. GRUPOS ESPECIALES			
A) Laboratorio			
Jefe de sección	26.119	7.844	33.963
Analista de primera	25.963	7.295	33.258
Analista de segunda	25.806	6.563	32.369
Auxiliar	24.518	4.404	28.922
B) Sanidad			
Auxiliar sanitario	24.518	4.952	29.470
Mozo de clínica	24.518	4.404	28.926
C) Cocina			
Jefe de cocina de primera	26.119	7.844	33.963
Jefe de cocina de segunda	25.101	6.655	31.756
Cocinero de primera	24.804	6.654	31.258
Cocinero de segunda	24.662	6.069	30.731
Cocinero de tercera	24.516	5.685	30.201
D) Servicio de Mantenimiento			
Jefe de taller	27.530	7.844	35.374
Maestro de taller	26.119	7.844	33.963
Oficial de primera	25.963	7.844	33.807
Oficial de segunda	25.806	7.113	32.919
Mecánico de primera	25.649	7.113	32.762
Mecánico de segunda	25.369	6.709	32.078
E) Servicio de Comunicaciones			
Operador mayor	27.530	7.844	35.374
Operador de primera	25.806	7.113	32.919
Operador de segunda	25.369	6.709	32.078
Auxiliar	24.518	4.404	28.922
Telefonista	24.518	5.685	30.203
F) Servicio de Meteorología			
Observador de primera	25.963	7.844	33.807
Observador de segunda	25.963	7.844	33.807
Observador de tercera	25.963	7.844	33.807
G) Servicio Marítimo			
Capitán de barco	32.042	10.813	42.853
Piloto con mando	29.097	10.041	39.138
Oficial	29.097	10.041	39.138
Maquinista de primera	29.268	10.756	40.024
Maquinista de segunda	28.941	7.844	36.785
Maquinista de tercera y cuarta	28.627	6.602	35.229
Radiotelegrafista	28.941	7.844	36.785
Patrón de cabotaje de primera	25.369	7.808	33.177
Patrón de cabotaje de segunda	25.101	7.753	32.854
Mecánico naval de primera	25.101	7.387	32.488
Mecánico naval de segunda	24.804	7.370	32.174
Marinero	818	134	952
Buzo	839	243	1.082

(*) No podrá superar la retribución del Licenciado.
 (*) No podrá superar la retribución de Ingeniero Técnico.

B
RETRIBUCIONES
COMPLEMENTARIAS

ANEXO NUM. 1

CLASIFICACION POR NIVELES

A efectos de estas retribuciones complementarias, las distintas categorías laborales se clasificarán en los siguientes niveles:

Nivel 1

Ingeniero superior.
Licenciado.
Profesor de Enseñanza Universitaria.
Profesor de Bachillerato.
Capitán de barco.

Nivel 2

Ingeniero técnico.
Ayudante técnico sanitario.
Profesor de E. G. B.
Piloto con mando.
Oficial de barco.
Maquinista de primera.

Nivel 3

Ayudante de obras.
Jefe de taller.
Jefe de primera administrativo.
Jefe de taller mantenimiento.
Operador mayor.
Maquinista de segunda.
Maquinista de tercera y cuarta.
Radiotelegrafista.
Jefe de cocina de primera.

Nivel 4

Delineante de primera y proyectista.
Maestro de taller.
Jefe de segunda administrativo.
Jefe de sección laboratorio.
Maestro de taller mantenimiento.
Observador de primera.
Jefe de cocina de segunda.

Nivel 5

Técnico de organización de primera.
Fotógrafo.
Encargado.
Oficial de primera administrativo.
Traductor de primera.
Analista de primera.
Operador de primera de Comunicaciones.
Observador de segunda.
Patrón de cabotaje de primera.
Mecánico naval de primera.
Cocinero de primera.
Oficial de primera mantenimiento.

Nivel 6

Delineante de segunda.
Técnico de organización de segunda.
Archivero.

Capataz especialista.
Capataz peones.
Oficial de segunda administrativo.
Traductor de segunda.
Oficial de primera oficios varios.
Mecánico de primera.
Cocinero mecánico.
Analista de segunda.
Oficial de segunda mantenimiento.
Operador de segunda.
Observador de tercera.
Patrón de cabotaje de segunda.
Mecánico naval de segunda.
Buzo.
Cocinero de segunda.

Nivel 7

Subalterno de primera.
Oficiales de segunda y tercera oficios varios.

Conductor.
Auxiliar sanitario.
Mecánico de segunda mantenimiento.
Cocinero de tercera.

Nivel 8

Calcador.
Auxiliar de organización.
Reproductor de fotografía.
Auxiliar administrativo.
Subalterno de segunda.
Especialista.
Peón.
Limpiadora.
Auxiliar de laboratorio.
Auxiliar archivero.
Mozo de clínica.
Auxiliar de Comunicaciones.
Marinero.
Telefonista.

ANEXO NUM. 2

GRATIFICACIONES ESPECIALES

TITULO	Ptas./mes
Ingeniero Superior y Licenciado	11.250
Ingeniero Técnico	7.313
Ayudante Técnico Sanitario	2.531
Taquigrafo	675
Maestro Industrial	1.350 ó 45 ptas./día
Oficial Industrial	844 ó 29 ptas./día
Idiomas	1.125

Quando el título superior o medio no sea exigible para la categoría laboral respectiva, pero sí útil, la mitad.

CARGO O FUNCION	Ptas./mes
Nivel 1	3.660
Nivel 2	3.190
Nivel 3	2.780
Nivel 4	2.580
Nivel 5	2.540
Nivel 6	2.460
Nivel 7	2.160
Nivel 8	2.100

Además de en los supuestos que proceda, conforme al concepto 1.2, esta gratificación se devengará en los siguientes casos:

- a) Prestar servicio de jornada especial de veinticuatro horas, salvo la excepción de los apartados 3.4 y 3.5, siempre que turnen cuatro trabajadores por puesto de trabajo a lo largo de todo el año, incluidos domingos, festivos y vacaciones.
- b) Prestar servicio de jornada especial de horario normal diario y servicio de tarde periódico, no diario, según los casos, con retén permanente el resto de la jornada.
- c) Efectuar trabajos de especial

relevancia en la tecnología militar, naval o aeronáutica.

d) Prestar servicio en la Unidad de Vigilancia Intensiva de Hospitales.

ANEXO NUM. 3

	Ptas./mes
Nivel 1	12.390
Nivel 2	9.960
Nivel 3	8.610
Nivel 4	8.100
Nivel 5	7.770
Nivel 6	7.440
Nivel 7	6.750
Nivel 8	6.300

(Del B. O. del E. n.º 27, de 31-1-80.)

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE OFICIALES ESPECIALISTAS DE CARROS DE COMBATE

Convocatoria

1.581

1.—Objeto

A tenor de lo dispuesto en la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 20) y con la finalidad de que todos los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», tengan la posibilidad de alcanzar la especialidad de Carros de Combate, se publica con carácter extraordinario esta única convocatoria.

2.—Lugar de desarrollo

Academia de Infantería (Toledo).

3.—Fases y fechas de realización

3.1.—Fase por correspondencia:

3.1.1.—Tanda A.—Del 14 de abril de 1980 al 14 de junio de 1980.

Tanda B.—Del 14 de abril de 1980 al 14 de junio de 1980.

Tanda C.—Del 14 de abril de 1980 al 14 de junio de 1980.

Tanda D.—Del 14 de abril de 1980 al 14 de junio de 1980.

3.2.—Fase de presente:

3.2.1.—Tanda A.—Del 23 de junio de 1980 al 28 de junio de 1980.

Tanda B.—Del 30 de junio de 1980 al 5 de julio de 1980.

Tanda C.—Del 1 de septiembre de 1980 al 6 de septiembre de 1980.

Tanda D.—Del 8 de septiembre de 1980 al 13 de septiembre de 1980.

4.—Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976) sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

A los efectos de esta convocatoria, los solicitantes quedan exentos de las limitaciones señaladas en el apartado cuarto de dichas Normas.

5.—Condiciones específicas

Pertener a las Promociones XXII, XXIII, XXIV o XXV de la Academia General Militar.

Ser diplomado en Estado Mayor y tener cumplidas las condiciones de ap-

titud para el ascenso a comandante en las fechas de publicación del Real Decreto 1609/77, de 13 de mayo, según determina la Orden de 20 de enero de 1978 (D. O. núm. 19), aunque no se pertenezca a ninguna de las promociones citadas en el párrafo anterior.

6.—Designación de alumnos

6.1.—Todos los solicitantes que, encontrándose dentro de la normativa del apartado 4, reúnan las condiciones a que hace referencia el apartado 5, serán designados alumnos.

6.2.—La asignación de una de las cuatro tandas en que se divide el presente Curso se realizará dentro de las preferencias manifestadas en la ficha de petición por orden de antigüedad, de tal manera que a cada tanda le corresponde el mismo número de alumnos.

7.—Solicitudes

7.1.—La asistencia al Curso se solicitará mediante la ficha de petición reglamentaria que figura en la Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» núm. 2/76), en la que se harán constar las cuatro tandas en que se divide el Curso por orden de preferencia.

7.2.—El plazo de admisión de las fichas será de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo estampar en el dorso de cada ficha un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar.

7.3.—Cuando se prevea que la llegada de una ficha a la Jefatura Superior de Personal va a producirse después de terminado el plazo señalado, el Organismo de que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telégrafo.

8.—Devengos

Los alumnos tendrán derecho a los pasaportes y dietas de viaje reglamentarios, así como a la asignación de residencia eventual señalada en el apartado a) del C) de la Orden de enero de 1977 (D. O. núm. 19) sobre indemnización por razones de servicio.

9.—Ventajas y servidumbres

Las que figuran en el apartado 8 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) sobre Normas Generales para Asistencia a Cursos.

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.5 de las citadas Normas será de tres años, contados a partir de la finalización del Curso.

Madrid, 28 de enero de 1980

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

1.582

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 5 de octubre de 1974 («Diario Oficial» núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial del grupo y factor que se indican, a continuación se relacionan los jefes y oficiales del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, que desempeñan funciones docentes en el Curso de Mando Táctico de Misiles S. A. (HAWK Mejorado) convocado por Orden 17.495/270/79.

Grupo 11, factor 0,08

Comienzo: 8 de enero de 1980.
Terminación: 28 de marzo de 1980.

Comandante de Artillería D. Angel Escolar Ureta.

Capitán de Artillería D. Antonio González Espinar.

Otro, D. José Orozco Corzo.

Otro, D. Juan Díez Pantaleón.

Otro, D. Juan Segovia López.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



MODIFICACION DE LAS NORMAS GENERALES PARA ASISTENCIA A CURSOS

1.583

El apartado 5 de las Normas Generales para Asistencia a Cursos, publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), queda redactada de la siguiente forma:

5.—Nombramiento de aspirantes y alumnos. Renuncias

5.1.—En aquellos cursos que exijan examen o prueba previa, la selección de aspirantes entre los solicitantes se llevará a efecto por la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal, y en el «Diario Oficial» del Ejército se publicará la relación correspondiente.

Finalizado el examen o prueba previa, y de acuerdo con su resultado, se procederá asimismo a la publicación de la relación definitiva de alumnos admitidos al Curso.

5.2.—En los cursos que no precisen

examen o prueba previa serán designados alumnos aquellos peticionarios que reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria dentro de las preferencias que, en su caso, puedan señalarse en la misma.

5.3.—En todos los casos, para la designación de alumnos o aspirantes se dará preferencia al personal destinado en aquellas Unidades, Centros, Organismos o Dependencias que tengan relación con las especialidades solicitadas.

5.4.—Una vez efectuada la selección de alumnos para un determinado Curso, solamente se podrá renunciar al mismo cuando exista una razón que demuestre la imposibilidad de asistencia, debiendo ser informada la petición de renuncia por la Autoridad militar correspondiente.

En la fase por correspondencia de los cursos que cuenten con ella se considerará como renuncia al Curso el no remitir o remitir fuera de los plazos señalados, sin causa justificada, alguno de los envíos de que conste la indicada fase.

La renuncia a un Curso llevará consigo el no poder solicitar otro cualquiera en el plazo de dos años, circunstancia que deberá ser anotada en la Hoja de Servicios de los interesados para que sea tenida en cuenta por los Jefes de Cuerpo al objeto de no tramitar durante ese período de tiempo nuevas instancias de aquellos peticionarios que se encuentren en dicho caso.

Cuando por circunstancias excepcionales un peticionario que haya superado el examen o prueba previa no pueda asistir al Curso correspondiente, no le serán válidas aquellas pruebas para cursos posteriores, si bien no quedará sujeto a la limitación señalada en el párrafo anterior para su solicitud.

Cuando estas circunstancias hayan sido motivadas por necesidades del Servicio, el examen o pruebas previas se considerarán válidas para la siguiente convocatoria siempre que:

- Se hayan superado con obtención de plaza.
- No se trate de pruebas de aptitud física o que lleven consigo la necesidad de reconocimiento médico.
- El contenido y desarrollo del Curso no haya sufrido modificaciones sustanciales.

La validez del examen o prueba previa deberá ser solicitada por el interesado mediante la correspondiente instancia, debidamente documentada, dentro del plazo de la convocatoria del siguiente Curso.

Por la Dirección de Enseñanza y previo el informe de la correspondiente Academia o Escuela, en su caso, se determinará si procede o no la incorporación del solicitante al nuevo Curso.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCA COLOMINA

REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACAIDISTA

1.584

Conforme a lo establecido en la convocatoria de Orden Circular número 12.299/196/79, se constituyen las siguientes tandas de revalidaciones para el bimestre marzo-abril de 1980.

1. PRESENTACION EN ALCANTARILLA (MURCIA)

4.ª tanda.—Día 10 de marzo, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Infantería don Juan Antón Ordóñez.

Comandante de Infantería D. Juan Cerezo Moreno.

Comandante de Artillería D. Bernardino Buceta López.

Comandante de Infantería de Marina D. Emérito Alvarez Naveiro.

Otro, D. Alfredo Flores Solares.

Otro, D. Arturo Cañas Nuche.

Capitán de Infantería D. José Martínez Coll.

Otro, D. Pedro Hernáiz Manuel.

Otro, D. José Armendariz La-Roche.

Otro, D. Rafael Felú Amengual.

Otro, D. Marino Cuesta Núñez.

Otro, D. Carlos Alemán Artilles.

Otro, D. Luis Torres Arenas.

Otro, D. Benjamín Vicente Mayoral.

Otro, D. Amadeo Metéu Mañez.

Otro, D. José Quintana Ramos.

Otro, D. Jaime Prendes Coca.

Otro, D. Evaristo Hernández Rodríguez.

Otro, D. Carlos Díaz Ripoll Isern.

Otro, D. Angel Alvarez Jiménez.

Capitán de Artillería D. Miguel Angel de la Cruz de la Calle.

Otro, D. Antonio de la Corte García.

Otro, D. Enrique Porras Montesinos.

Capitán de Caballería D. José López Roda.

Capitán de Sanidad Militar D. Rafael Pérez Pineda.

Capitán de la Guardia Civil D. Vicente Gómez Iglesias.

Otro, D. Pascual Solís Navarro.

Teniente de Infantería D. Eduardo Corsino Gutiérrez.

Otro, D. Pedro Bordell Cullere.

Otro, D. Domingo Río Páez.

Otro, D. José Miguel de la Corte García.

Teniente de Artillería D. Víctor Lázaro Arrán.

Otro, D. Salvador García Rey.

Otro, D. José Luis Gutiérrez Sánchez.

Teniente de Intendencia D. José Ruiz Ortega.

Teniente de la Guardia Civil D. Julián Sánchez Utrero.

Teniente especialista D. José Lechuga Baena.

Otro, D. Rafael Doblado Martín.

5.ª tanda.—Día 24 de marzo, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Infantería don Francisco Rubio Valeira.

Comandante de Infantería D. Gilberto Marquina López.

Otro, D. Gabriel González Tejedor.

Comandante de Caballería D. José Luis Gorostegui y Méndez-Vigo.

Capitán de Infantería D. Tomás Formentín Capilla.

Otro, D. Francisco Rey Aranaiz.

Otro, D. Manuel Casado Corral.

Otro, D. Jesús Navarro Navarro.

Otro, D. José Muñoz Santos.

Otro, D. Rafael Pérez de Sevilla Guítard.

Otro, D. Francisco García Figueras.

Otro, D. José Rodríguez Pena.

Otro, D. Ernesto Higuera Castro.

Otro, D. José Luis Asenjo del Ojo.

Otro, D. Antonio Fandiño Navarro.

Otro, D. Juan Domingo Guerra.

Otro, D. Fernando Moragrega Verdejo.

Otro, D. Francisco Criado Borrego.

Otro, D. Antonio Palacios Ruiz.

Otro, D. Juan Aparicio Hernández.

Otro, D. Ramón Martín Ambrosio Merino.

Otro, D. Ramón de la Iglesia Ascaso.

Otro, D. José San Martín Naya.

Otro, D. Juan Díaz Díaz.

Otro, D. José Manuel Palao Mayoral.

Otro, D. Carlos Flores Alonso.

Otro, D. Juan Díaz Cruz.

Capitán de Artillería D. Juan Angel Pindao Baeza.

Otro, D. Fernando de Eusebio Iñigo.

Capitán de Ingenieros D. Faustino de la Peña López.

Capitán de Intendencia D. Luis Quezada Gómez.

Teniente de Infantería D. Rafael López Cubiles.

Otro, D. Juan Gordillo Flores.

Otro, D. José Sosa Rivero.

Otro, D. Carmelo Escribano Aznar.

Teniente de Artillería D. Carlos Salvador Vázquez.

Otro, D. José Luis Martín Peralta García.

Teniente de Ingenieros D. José Gutiérrez Rubio.

6.ª tanda.—Día 14 de abril, a las 10,00 horas

General de División D. Luis Torres Rojas.

Coronel de Infantería D. Pedro Huertas Grijalba.

Comandante de Infantería D. José Santamaría Bórnez.

Otro, D. Ramón Isasi Roviera.

Otro, D. Melchor Pérez Fernández.

Otro, D. José Herrera Altamirano.

Comandante de Artillería D. Jerónimo García de Prado Ruibérriz de Torres.

Otro, D. Victoriano Martínez Sanjuanbenito.

Otro, D. Fernando Aragón Aguirre.

Comandante de Ingenieros D. Jesús Castro Mugaburu.

Capitán de Infantería D. Fernando Sanz Arroitiá.

Otro, D. Santiago Cabanas Rubio.

Otro, D. Ignacio González Paradis.

Otro, D. Juan Martínez Sevillano.

Otro, D. Francisco Martínez Peñuch.

Otro, D. Leonardo Erlas-Manchado.

Otro, D. Carlos-Suero Sierra.

Otro, D. Pedro San Román Pueyo.
 Otro, D. Fernando Gómez Vilaplana.
 Otro, D. José Valdivieso Dumot.
 Otro, D. Manuel Boyero Rubio.
 Otro, D. Ricardo Fernández González.
 Otro, D. José Sancho Palafox.
 Otro, D. Joaquín Carrasco López.
 Otro, D. Gerardo Mariñas del Río.
 Otro, D. Fernando Pérez Utrilla.
 Otro, D. Juan Ignacio de la Cruz Bernad.
 Otro, D. Vicente Cabeza Soria.
 Otro, D. Gabriel de la Cruz Caravaca.
 Capitán de Artillería D. Antonio Bruna Sánchez.
 Otro, D. Angel Cerdido Peñalver.
 Capitán de Caballería D. Alfonso de la Rosa Morena.
 Otro, D. Manuel Montánchez Justiano.
 Capitán de Ingenieros D. Gonzalo Pestaña Enriquez.
 Otro, D. José Salas Salvatierra.
 Otro, D. Juan Estaun Solanilla.
 Otro, D. José García de Castro.
 Capitán de Intendencia D. José Ortiz de Zugasti Sumárraga.
 Otro, D. José Vicente Olaya.
 Capitán de la Guardia Civil D. José Tostón de la Calle.
 Teniente de Oficinas Militares don Francisco Muñoz Villasclaras.

7.ª tanda. Día 2 de abril, a las 10,00 horas

Comandante de Infantería D. José Mas Hernández.
 Otro, D. Jesús Balmori Ruiz.
 Otro, D. Javier Rebollo Sáinz.
 Otro, D. Gabriel Reyes Alarcón.
 Otro, D. Adolfo Chumilla Valderas.
 Otro, D. Federico Berenguer Suárez.
 Comandante de Artillería D. Rafael Marco Rúa.
 Capitán de Infantería D. Jaime García Rodríguez.
 Otro, D. José Sánchez de Toca Catala.
 Otro, D. Leopoldo Centeno Márquez.
 Otro, D. Guillermo Quintana Ramos.
 Otro, D. Antonio Jiménez Timón.
 Otro, D. Juan Gallego Acosta.
 Otro, D. Alfonso Aramada Sarriá.
 Otro, D. Nicolás Perote Pellón.
 Otro, D. Félix Torres Murillo.
 Otro, D. José Rodríguez Redondo.
 Otro, D. José Timón Sánchez.
 Otro, D. Francisco Rodríguez Fonseca.
 Otro, D. Joaquín Seijas Sainz.
 Otro, D. Justino Moraleda Nieto.
 Otro, D. Francisco Meneses Vallejo.
 Otro, D. Francisco Morala Albadalejo.
 Otro, D. Francisco Armada de Sarriá.
 Otro, D. Pedro Guerrero Fontalba.
 Otro, D. Luis Balmori Ruiz.
 Otro, D. Gabriel Puche Castillejo.
 Otro, D. José Floriano Velasco.
 Otro, D. Benito Giménez de Azcárate Gascón.
 Otro, D. Francisco Díaz del Río Fery.
 Otro, D. Felipe Mora Flores.
 Otro, D. Luis San Román Pueyo.

Capitán de Artillería D. Enrique Villanueva Morillas.
 Otro, D. Manuel Arce Hernández.
 Otro, D. Vicente Rodenas Fernández.
 Capitán de Caballería D. Pedro Enrique Pérez Mayoral.
 Capitán de Ingenieros D. Joaquín Lacaci Vázquez.
 Otro, D. Alfredo Ramírez Fernández.
 Otro, D. Miguel Pardo Calleja.
 Otro, D. Luis Núñez Martínez.
 Madrid, 29 de enero de 1980.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA

APTITUD DE BUCEADOR ELEMENTAL

1.585

Por haber realizado con aprovechamiento el Curso correspondiente para el que fueron nombrados aspirantes por Orden 14.547/229/79, por resolución delegada núm. 66/80 de la Jefatura del Departamento de Personal («Diario Oficial» de la Marina número 17), se reconoce la aptitud de buceador elemental, a partir del 19 de diciembre de 1979, al personal que se cita:

Capitán de Infantería D. Alfredo Cardona Torres (10055).
 Capitán de Ingenieros D. Juan Sordo Faraldo (2361).
 Sargento de Infantería D. Juan Baena Muñoz (13057).
 Otro, D. Antonio Pineda Morales (13190).
 Otro, D. Alfredo Cabrero Lasierra (13320).
 Cabo primero de la Guardia Real don Luis Figueras Sabate.
 Madrid, 29 de enero de 1980.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

1.586

Causan baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales los caballeros alumnos de la VI Promoción, Escala de Mando, que se relacionan a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento para Régimen Interior de dicho Centro, publicado por O. C. de 21 de mayo de 1976 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que les corresponde.

Don Juan Madero Quijada.
 Don Martín Sacristán Humanes.
 Don Esteban Suárez García.
 Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

1.587

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la IMEC, perteneciente al Arma de Infantería del Distrito de Bilbao, escalafonándosele en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

479.—D. Alfredo González Riopedre, Regimiento de Infantería Motorizabie Mallorca núm. 13, Distrito de Bilbao. Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
 ARAMENDI GARCIA

Bajas

1.588

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don Juan Badosa Antón, del reemplazo de 1972, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977. Madrid, 25 de enero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
 ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

1.589

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, para coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 336/9/80, clase C, tipo 9.º, para el Gobierno Militar de Valencia, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Santa-Pau Vota (4898), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.590

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, para director de la revista «Moncayo», anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 18.024/277/79, de 30 de noviembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Bueno Serrano (4484), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 24 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.591

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 292/8/80, se destina con el carácter que se indica al jefe que a continuación se relaciona:

VACANTE DEL ARMA

FORZOSO

Clase B, tipo 6.º

Al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Teniente coronel D. Julio Ferrer Sequera (7105), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar. En posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña. Debiendo efectuar su incorporación con

urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo. Este destino se halla comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.592

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de igual Escala aptos únicamente para destinos burocráticos, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Zamora, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 16.234/252/79, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Asensio Hernández (7735), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.593

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación Independiente de Ceuta, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden número 16.239/252/79, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Chinchilla Mariñas (8006), del Juzgado Militar Eventual de Ceuta.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.594

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para Infantería, anunciada de libre designación por Orden número 15.888/248/79, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, 2.ª Circunscripción (Algeciras), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Puche Castillejo (10141), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil de Madrid. Pasando a la situación de supernumerario, «Destino de Carácter Militar».

Madrid, 22 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.595

Para cubrir las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala auxiliar, o teniente de cualquier Arma, Escala auxiliar, 2.º Grupo, plantilla eventual, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 18.630/285/79, existentes en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), para la Pagaduría de la misma, se destina con carácter voluntario a los capitanes de Infantería de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

Don José Núñez Alonso (3376), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Emilio Durán Barrantes (3383250), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Don Jesús Rubio Sánchez (3400125), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.596

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, de cualquier Arma, oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares o suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Comandancia Militar de La Palma (Santa Cruz de la Palma), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 12.555/200/79 y ampliada por Orden 14.322/228/79, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Servacio González Pérez (10678), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.597

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden número 404/10/80, de 8 de enero, de subteniente o brigada de Infantería, de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao), se destina en preferencia voluntaria al brigada de Infantería don José Prado Prieto (10385), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Efectuará su incorporación con carácter urgente (art. 52, sin tener en cuenta el párrafo 2.º de dicho artículo).

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.598

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 18.631/285/79, existente en el Grupo de Automovilismo para Cana-

rias, Compañía de Las Palmas de Gran Canaria, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. José Guerra Pérez (10135), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias; derecho preferente, título de Instructor de Automovilismo.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

1.599

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), que podían ser solicitadas por subtenientes o brigadas, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 19.031/277/79, de 29 de noviembre, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería don Luis Gallo Macías (12144), de disponible forzoso en Alcalá de Henares y agregado a la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, continuando agregado a la mencionada Comisión en las mismas condiciones en que lo fue por Orden 10.240/163/79, y al brigada de Infantería D. Hilario Sánchez García (9388), de disponible forzoso en Alcalá de Henares y agregado a la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, continuando agregado a la mencionada Comisión en las mismas condiciones que el anterior.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.600

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento correspondiente al cupo de varias Armas y asignada al Arma de Infantería, de clase C, tipo 9.º, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria), se destina en preferencia voluntaria al sargento de Infantería D. Manuel Rey López (13532), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Efectuará su incorporación con carácter urgente (artículo 52, sin tener en cuenta el párrafo 2.º de dicho artículo).

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.601

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 18.632/285/79, existente en el Grupo de Automovilismo para Canarias (Santa Cruz de Tenerife), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de

Automovilismo, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Alejandro Medina Reina (11882), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes**1.602**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Manuel Fernández Posse, Capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Fontenla Fernández (7029), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.603

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Luis Alvarez Carracedo, del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vázquez Fernández (8828), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Uad-Ras núm. 55. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**1.604**

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI (Estella, Navarra).—Una de sargento primero o sargento, con preferencia para los que posean el diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos del 10 al 17 sobre petición de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 177).

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**LA LEGION****Destinos****1.605**

Para cubrir la vacante de su empleo, Escala y Grupo, plantilla eventual, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), anunciada por Orden de la Subinspección núm. 68, de fecha 24 de diciembre de 1979, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Martínez Navarro, del mismo Tercio al que se le destina, de vacante de «Mando de Armas», con carácter transitorio.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

**CABALLERIA****Destinos****1.606**

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Quinto Depósito de Sementales, para la Sección de Tudela (Navarra), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 416/10/80, de 8 de enero, se destina con carácter forzoso al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Angel Carretero Mateo (1774), de disponible forzoso en Valladolid y agregado al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

El citado oficial efectuará su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de destinos, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.607

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala auxiliar, de cualquier Arma, existente en la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid),

anunciada de libre designación, por Orden 15.890/248/79, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala D. Gabriel Peinado Pineda (515,666), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 29 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.608

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Caballería, primer Grupo, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada a Caballería, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, San Sebastián, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 192/5/80, de 3 de enero, se destina con carácter forzoso al teniente auxiliar de Caballería de dicho Grupo D. Joaquín Palacios Palacios (914), de disponible forzoso en Valencia.

El citado oficial efectuará su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del vigente Reglamento de destinos, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Ascensos

1.609

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de enero de 1980, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Segura García (1.339), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante del SEM., libre designación, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Subsecretaría en vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino del SEM.

Madrid, 30 de enero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.610

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de enero de 1980, a los tenientes coroneles de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Antonio Velázquez Linares (1057), de la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo», en vacante de comandante de cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la I.G. 174/204, clase C, tipo 7.º, disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Don Roberto Cabieces Cortadi (1075), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, en vacante de varias Armas, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Don José Cerezo Urresti (1078), de la Academia General Militar, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado a dicha Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Eulatio de Areba Blanco (1079), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Catalogación) y agregado al Servicio de Publicaciones del Estado Mayor, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Don Antonio Vicente Zato (1112), del Gobierno Militar de Salamanca, en vacante de varias Armas, plantilla eventual, correspondiente a la I.G. 174/204, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Salamanca.

Don Nicolás Alonso Vega (1143), de la Sección de Acción Social de la Subsecretaría de Defensa (Delegación de Acción Social del Ejército), en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Don Angel Pérez García (1164), del Gobierno Militar de Salamanca, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Salamanca.

Don José Collado Bernal (1171500), del Gobierno Militar de Huelva, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Huelva y agregado a dicho Gobierno Militar por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Manuel López Mendoza (1184), juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias sobre uso y circulación de vehículos de motor de San Sebastián, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, disponible forzoso en la guarnición de San Sebastián.

Don Francisco Mata Rubio (1195), de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Málaga, en vacante de varias Armas, plantilla eventual, correspondiente a la I.G. 174/204, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Málaga.

Don José Ramos Blasco (1239), del Instituto Politécnico núm. 1, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Don José Balsalobre Bonot (1294), juez del Juzgado Militar Eventual de Alicante, en vacante de varias Armas, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino.

Don Pascual Ruiz Lorente (1298), de la Jefatura de Ingenieros de 5.ª Región Militar, en vacante del Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, clase C, tipo 9.º, disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 30 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.611

En aplicación de lo dispuesto en el título II, capítulo tercero, artículo 52 del Decreto núm. 2.956/1974, por el que se aprueba el texto Articulado de la Ley 13/1974, (D. O. número 245), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros de la Es-la especial de jefes y oficiales (de mando), con antigüedad de 27 de enero de 1980, al capitán de la citada Arma y Escala D. Antonio de Pedro Pardo (84), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Jefatura en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

1.612

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 15.216/238/79, de 11 de octubre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria), para el mando de dicho Batallón, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Inge-

nieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Pieltain Moreno (1577), de disponible forzoso en Canarias, guarnición de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado a la Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerzaventura y Lanzarote.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.613

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 16.727/259/79, de 8 de noviembre, segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos VII, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor en la misma, se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez González (1983), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, guarnición de Burgos.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.614

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 18.015/277/79, de 29 de noviembre, segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos IV, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trep, Lérida), para profesor en la misma, se destina con carácter forzoso al comandante de Ingeniero, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Suárez Pallerol (1986), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.615

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 15.462/242/79, de 18 de octubre, segunda convocatoria, de clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos VI, con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza Grupo Técnica de Transmisiones, se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Martí Fullana (1898), de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Pedro Anaya de Torre.

Este destino está comprendido, a

efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Este destino produce contravacante. Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.616

Para cubrir vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 17.471/269/79, de 20 de noviembre, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Dirección de Sistemas de RTM, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Centro (Madrid), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Armando Sánchez Soto (1964), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 23 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.617

La Orden 19360/297/79, de 24 de diciembre, se amplía en el sentido de que el comandante de Ingenieros D. Salvador Jiménez Sánchez (1984), permanece agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden, al Regimiento de Zapadores de la Reserva General, Salamanca.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.618

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 16729/259/79, de 8 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 15.ª Unidad (Córdoba), para el mando de dicha Unidad, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín del Castillo Marín (2149), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.619

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 15463/242/79, de 18 de octubre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, 10.ª Unidad (Valencia), para el mando de dicha Unidad, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Gómez de Quero Blat (2335), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.620

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 14498/228/79, de 2 de octubre, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Dirección de Sistemas de RTM, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Centro, T-13-A, Madrid, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Andión Muñelo (2384), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, Cuatro Vientos, Madrid.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 23 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.621

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento para provisión de vacantes y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo-Soto, Cádiz), al capitán auxiliar de Ingenieros D. Antonio García León (1191), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Madrid, 23 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.622

Para cubrir la vacante de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, anunciada por Orden 17101/264/79, de 15 de noviembre, de libre designación, y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/

1979, de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, el teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Barbolla Díez (2469), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI, Lérida.

Madrid, 22 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABERAS MONTERO

1.623

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar del segundo grupo u oficiales subalternos de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciadas por Orden 18784/287/79, de 11 de diciembre, de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario a la Junta Central de Acuartelamiento (Madrid), al teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), don Victoriano Parra Albala (32-EE), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Madrid, 18 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.624

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 15466/242/79, de 18 de octubre, modificada por Orden publicada en «Diario Oficial» núm. 249, página 603, columna 3.ª, de clase C, tipo 7.º, existente en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros D. Juan Bestard Estela (1704), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14. Artículo 31; continuando en las mismas condiciones que se especificaban en la Orden 37/1/80, de 27 de diciembre de 1979.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.625

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Ingenieros, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando Sector Subpirenaico T-18, Barcelona, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 14501/228/79, de 2 de octubre, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros D. Manuel López Velasco (1638), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, Cuatro Vientos, Madrid. Artículo 31.

Madrid, 18 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.626

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciadas por Orden 356/9/80, de 8 de enero, de clase C, tipo 9.º, existentes en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destinan con carácter forzoso a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada D. Fernando Vega Gil (3009), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Otro, D. Manuel Raposo Serón (3005888), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta.

Las incorporaciones se efectuarán con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.627

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciada por Orden 355/9/80, de 8 de enero, de clase C, tipo 9.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al brigada de Ingenieros D. Santiago Ruiz Navarro (3010), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Bétera (Valencia); la incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.628

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciada por Orden 357/9/80, de 8 de enero, de clase C, tipo 9.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al sargento primero de Ingenieros D. Francisco de la Fuente Cid (3143), de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, 2.ª Sección, Centros de Transmisiones (Destacamento de San Sebastián); continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.629

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 18031/277/79, de 29 de no-

vembre, de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existente en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. Francisco Reyes Clavijo (3432), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

1.630

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.631

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando).

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.632

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de te-

niente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando, con la preferencia especificada.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.633

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Tres de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Estas vacantes tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), y los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando, con la preferencia especificada.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.634

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y

oficiales (de mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando, con la preferencia especificada.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.635

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Podrán optar los subalternos de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando) y los tenientes auxiliares de Ingenieros, pertenecientes al Grupo de Mando.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.636

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Cinco de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.637

Clase C, tipo 9.º

1.—Compañía de Transmisiones de

la 6.ª Región Militar, 2.ª Sección, Centros de Transmisiones (Destacamento de San Sebastián), con preferencia para titulados en jefe de centro o para aquellos cuya formación especial sea la de Transmisiones.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Excedencia voluntaria

1.638

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, en las condiciones que determina el Real Decreto núm. 734/79, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Juan Gil Blanco (283), del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

1.639

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Alferez especialista operador de Radio, D. Antonio Sánchez Hidalgo (42), de la Compañía de Transmisiones de

la 4.ª Región Militar (2.ª Sección), hasta los cincuenta y nueve años.

Alferez especialista mecánico electricista de Transmisiones, D. Rafael Idoipe Cantós (25), del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar, hasta los cincuenta y cuatro años.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Antonio Ruz de las Quintas (611), de la Academia General Militar, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Jerónimo Gutiérrez Infante (301), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, hasta los sesenta años.

Otro, D. Cándido Lamas Sánchez (608), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Manuel Sirviente Castellano (616), del Regimiento de Automóviles de Reserva General, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Florencio Avellanad Onde (741), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Luis Noval Fernández (524), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Cipriano Gonzalo Borrego (762), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Antonio Rodríguez Díaz (575), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Durán Ceballos (749) de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Víctor Carrera Pinedo (255), de la Academia de Ingenieros, hasta los sesenta y tres años.

Subteniente especialista guarnecedor, D. Eulalio Hernansanz Martín (176), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Jesús Hernando Martínez (179), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, hasta los sesenta y un años.

Subteniente especialista operador de Radio, D. Alfonso Medina Campuzano (136), del Regimiento de Redes, R.T.M., T-20, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Pedro Navarro Muñoz (117), del Regimiento de Redes, 4.ª Compañía de Radio, 2.ª Sección, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Silvano Sánchez Martín (98), del Regimiento de Redes, R.T.M., T-17, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Faustino Donis García (91), del Regimiento de Redes, R.T.M., T-21, hasta los cincuenta y cuatro años.

Subteniente especialista mecánico electricista de Armas, D. José Vico Gutiérrez (104), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Grupo Logís-

tico XII, hasta los cincuenta y cinco años.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

1.640

Clase C, tipo 7.º

Para suboficiales especialistas, mecánicos ajustadores de Armas o de la Rama de Mecánica (mecánico de Armas), existentes en la Jefatura del Servicio de Armamento de la Inspección General de Policía Nacional (Madrid).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 28 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

1.641

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista mecánico ajustador de Armas, con consideración de oficial, D. Antonio Lencero Domínguez (639), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, el día 22 de abril de 1980.

Otro, D. Juan Blanco Longueira (783), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, el día 23 de abril de 1980.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

1.642

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico ajustador de Armas, con antigüedad de 25 de enero de 1980, al sargento de la misma especialidad D. Angel Garrido Andrés (1299), de la subsecretaría de Defensa, continuando en su actual destino y escalafonándose

en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Prórrogas

1.643

Por necesidades del servicio se concede prórroga en la agregación al Regimiento Mixto de Artillería número 5, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 17 de enero de 1980, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al sargento especialista químico artificiero polvorista, D. Miguel González García (153), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Escala de complemento

Ascensos

1.644

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, al sargento eventual de complemento de Intendencia que a continuación se expresa, con antigüedad de 24 de noviembre de 1979, quedando en situación ajena al servicio activo.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Demetrio Fenech Rivero,
Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

1.645

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el 27 de enero de 1980, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Baldomero Nieto

del Rfo (470), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

1.646

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155) y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, con antigüedad de 25 de enero de 1980, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar, D. Rafael Sánchez Serrano, (341), siendo su nuevo número el (509), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 («Diario Oficial» núm. 132).

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.647

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 27 de enero de 1980, al sargento primero de dicho Cuerpo, D. Saturio Sevilla Perujo (831), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

1.648

Se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de te-

niente y antigüedad de 27 de enero de 1980, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Carlos Santos Prieto (694), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña, escalafonándose con el número (578), a continuación del teniente auxiliar don José Salgado Romo.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Escala de complemento

Retiros

1.649

Por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el teniente veterinario de complemento D. José Quintero Gómez (1008), del Gobierno Militar de Huelva, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

1.650

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en el Ejército el sacerdote movilizado con consideración de alférez Don Ricardo Peinado González, del servicio eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 30 de enero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Retiros

1.651

La Orden 15.476/242/79, de fecha 18 de octubre de 1979, por la que se dispone pase a la situación de retirado el día 26 de enero de 1980, entre otros, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Pablo Lucena Jiménez (1893), del Alto Estado Mayor, queda sin efecto en lo que a dicho oficial se refiere, por haber ascendido al empleo de comandante, según Orden 1.150/21/80, de fecha 22 de enero de 1980.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

XXV curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar (3.ª tanda)

Designación de alumnos

1.652

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1 de la Orden 10.799/211/78, modificada por Orden 7.698/124/79, se designan alumnos del XXV Curso de Aptitud (3.ª tanda), para ingreso en la Escala auxiliar, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

INFANTERIA

Brigadas

1.—D. José Herrera Morales (8796), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

2.—D. José García Plaza (8797), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

3.—D. José Biondi Chassaigne (8798), de la Sección de Destinos del Gobierno Militar de Cádiz.

4.—D. Mariano Lacue Barrabes (8799), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

5.—D. Avelino Sancosme Luaces (8801), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

6.—D. José Vázquez Rodríguez (8802), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

7.—D. Fermín Góngora Pozo (8803), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

8.—D. Joaquín Lorenzo de la Iglesia (8804), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

9.—D. Martín Caballero Gabilanes (8805), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

10.—D. Bernardo Hernández Martín (8808), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

11.—D. Zacarías Tomás Palomar (8809), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

12.—D. Francisco Manero Merino (8811), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI.

13.—D. Antonio Pradas Gómez (8812), de la Agrupación Logística número 6.

14.—D. Francisco Pomar Fustér (8813), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101.

15.—D. Segundo Moreno Moreno (8814), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

16.—D. Julián Bueno Escobar (8815), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

17.—D. Juan Guerrero González (8817), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 2.

18.—D. Santiago Fernández Criado (8818), del Regimiento de Automóviles de Reserva General.

19.—D. Antonio Martín Castaños (8819), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, II Batallón.

20.—D. Francisco Moreno Senso (8821), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

21.—D. Juan Castellanos Hervás (8822), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

22.—D. Alfredo González Benítez (8823), del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

23.—D. Cesáreo García Pérez (8824), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

24.—D. Teodoro Manzano Roso (8825), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

25.—D. José Berjano Núñez (8827), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

26.—D. Antonio Bo Alfaya (8828), de la Compañía de Policía Militar número 23.

27.—D. Francisco Pacheco Porro (8829), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

28.—D. Aldefonso García Bautista (8830), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizable XXII.

29.—D. Sebastián de Guindos Arrabal (8831), de la Compañía del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de las Islas Canarias y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

30.—D. Víctor Sarrasi Bermejo (8832), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

31.—D. Emilio Cordero Jiménez (8833), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

32.—D. Luis López Alvarez (8834), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, II Batallón.

33.—D. Manuel Patricio Moreno (8835), de la Base de Parque y Talleres de la 3.ª Región Militar.

34.—D. Manuel Fidalgo Alvarez

(8836), del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

35.—D. Manuel Montoya Zorrilla (8837), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

36.—D. Juan Sánchez Pozas (8838), de la Jefatura Regional de Autos de la 2.ª Región Militar.

37.—D. Miguel Dorado Morales (8840), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

38.—D. Francisco Díez del Campo (8841), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

39.—D. Agustín de Diego González (8842), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

40.—D. Marcelino Corral Manzano (8843), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

41.—D. Manuel Sánchez González (8844), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

42.—D. Bienvenido Conesa Mayoral (8845), del Castillo de San Francisco del Risco.

43.—D. Miguel Izquierdo Broncano (8846), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

44.—D. Juan Morón Suárez (8847), de la Compañía de Policía Militar número 113.

45.—D. Eduardo Chinchilla Estévez (8848), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

46.—D. Tomás Delgado Durán (8849), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

47.—D. Angel Alonso Morales (8850), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

48.—D. Francisco Fernández Lajusticia (8852), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

49.—D. Venancio Fernández García (8853), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Las Palmas.

50.—D. José Espinosa Naranjo (8854), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

51.—D. Rufino García Alegre (8856), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

52.—D. Antonio Villalón Gómez (8857), del Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2.

53.—D. Juan Manzano Guerrero (8858), de la misma Unidad que el anterior.

54.—D. Alberto Fernández Carmona (8859), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I.

55.—D. Juan Cabezas Copado (8860), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

56.—D. Eulogio Rubio Vecina (8861), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

57.—D. Antonio Rodríguez Fernández (8862), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

58.—D. José Sánchez Cánovas (8863), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

59.—D. Luis Valiente Tena (8865), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Gerencia de Madrid.

60.—D. Ramón Alarcón Ripoll (8866), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

61.—D. Antonio Quiñoy García (8867), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

62.—D. Julio Cruz Ponce (8868), de la misma Unidad que el anterior.

63.—D. José Bejarano Rodríguez (8869), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

64.—D. José Fernández Torres (8870), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

65.—D. Justino Ramos Martínez (8871), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

66.—D. Eduardo Ranilla Rodríguez (8872), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

67.—D. Luis González Robles (8873), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

68.—D. Tomás Gordillo Gallego (8874), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

69.—D. Tomás Rabazo Soto (8875), de la P. M. M. del Batallón de Instrucción Paracaidista.

70.—D. Restituto Maestro Maestro (8876), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

71.—D. Francisco Castejón Ruiz (8877), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

72.—D. Martín Navarro Ortiz (8878), de la Compañía de Policía Militar número 22.

73.—D. Andrés Delgado Jiménez (8879), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

74.—D. Amador García Ausín (8880), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

75.—D. Rafael Torregrosa Sánchez (8882), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

76.—D. Miguel García Tercero (8884), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

77.—D. Paulino Jiménez Martínez (8885), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

78.—D. Francisco Martín Ponce (8886), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva.

79.—D. Constantino Alvarado Montero (8887), de la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

80.—D. Francisco Gil Rojo (8889), del Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13.

81.—D. Santos Gutiérrez Reborio (8890), de la misma Unidad que el anterior.

82.—D. Manuel Segura Ramos (8891), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

83.—D. Jorge Fernández Rajas (8894), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

84.—D. Julián Bruno Gamonal (8896), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

85.—D. José Vilas Palma (8897), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

86.—D. Alfredo Iglesias Rubio (8899), de la Unidad de Tropa del Alto Estado Mayor.

87.—D. Celedonio González Hernández (8900), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo número 61.

88.—D. Manuel Rivera Domínguez (8903), del Patronato de Casas Militares.

89.—D. Gabriel Díez Mancera (8905), de la F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros núm. 14.

90.—D. Claudio Aparicio Rina (8909), de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

91.—D. José Bermúdez Aguilar (8910), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

92.—D. Anselmo Martín Elices (8911), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

93.—D. Antonio Alhambra Latorre (8913), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

94.—D. Manuel Lacalle García (8914), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

95.—D. Emilio Batista de Armas (8915), del Castillo de San Francisco del Risco.

96.—D. José Floriano Marcos (8916), de la Escuela Superior del Ejército.

97.—D. Domingo Lagarejo Bermejo (8917), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

98.—D. Eugenio Sánchez Jaramillo (8918), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

99.—D. José Ocón López (8919), de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar.

100.—D. Horacio Nef Pons (8920), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

101.—D. Ezequiel Andrés Miguel (8921), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

102.—D. Domingo García Diéguez (8922), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

103.—D. Miguel Arnaiz Arroyo (8923), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

104.—D. Francisco Roldán Cánovas (8924), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

105.—D. Juan López Bravo (8925), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

106.—D. Aurelio Machado Sánchez (8926), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

107.—D. Antonio García de Arbelaya y Jiménez (8927), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

108.—D. Antonio Sanchidrián Riero (8928), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. II.

109.—D. Manuel Peña Ruiz (8929), de la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista.

110.—D. Pedro Núñez Sánchez (8930), de las F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros núm. 14.

111.—D. Bienvenido Muñoz Baenas

(8931), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

112.—D. Manuel López Sánchez (8932), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

113.—D. Juan Pérez Lorca (8933), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

114.—D. Andrés Sánchez Larrubia (8934), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

115.—D. Valentín Martín Sutil (8935), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

116.—D. Arturo Basadre González (8937), del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

117.—D. Antonio Elvira Jiménez (8939), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

118.—D. Antonio Morcillo Amador (8940), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

119.—D. Francisco Palenzuela Gómez (8941), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

ARTILLERIA

1.—D. José Garaboa Vilaríño (4261), de la Agregaduría Militar en el Cairo.

2.—D. Bernabé Hernández Merino (4303), de la Agregaduría Militar en Buenos Aires.

3.—D. Luis Pérez Alvarez (4469), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C.E.

4.—D. Enrique Gómez Gómez (4470), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

5.—D. Manuel Pérez Almazan (4471), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

6.—D. Jesús Dimas Núñez (4473), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada Brunete número 1.

7.—D. José Clavijo Hormigo (4474), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).

8.—D. José Sanz Caro (4475), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva).

9.—D. José Téllez Quintana (4476), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

10.—D. Emilio Moya Sanjuro (4478), Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

11.—D. Manuel Iglesias Barrios (4479), Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6.

12.—D. Juan Lara López (4480), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

13.—D. Francisco Labrador Cabezas (4481), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

14.—D. José González Merino (4482), del Regimiento de Artillería A.A. Ligero núm. 26 para C.E.

15.—D. Rafael Rico Gómez (4484), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

16.—D. Domingo Gutiérrez Armas (4485), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

17.—D. Manuel Reguera Monje

(4486), del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

18.—D. Ramón Lancho Acevedo (4487), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

19.—D. Mariano Juan Guasch (4488), de la Sección de Revisión y Clasificación núm. 1.013.

20.—D. Anastasio Rubio García (4489), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia.

21.—D. Emilio Pérez del Camino Remil (4490), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

22.—D. Diego Rodríguez Molina (4492), del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI.

23.—D. Manuel González Paz (4493), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo de S.A.M.).

24.—D. Leonardo Guzmán Daza (4494), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

25.—D. Julio Mouriño Sánchez (4496), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

26.—D. Francisco Calle Molinillo (4497), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

27.—D. Bartolomé Obrador Tuduri (4498), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

28.—D. José García Cañadas (4499), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

29.—D. Luis Suárez Holgado (4500), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).

30.—D. Ramón Pedreiro Romero (4501), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

31.—D. Julián Martín Melchor (4502), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI.

32.—D. José Pérez López (4503), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

33.—D. Manuel Cala Alvarez (4504), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

34.—D. Francisco Gil Carrillo (4505), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

35.—D. Manuel Castillo Vargas (4506), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

36.—D. Juan Hernández Rodríguez (4508), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72.

37.—D. Miguel León Carretero (4509), de la Academia General Militar.

38.—D. Cristóbal Gil Santos (4510), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

39.—D. Fernando Vázquez Copete (4511), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

40.—D. Emilio Almendral Martínez (4512), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

41.—D. Demetrio Gordito Baños (4513), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

42.—D. José Araujo Martínez (4514), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

43.—D. Serafín Agis Morales (4515),

del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

44.—D. Fernando Hernando Herranz (4516), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia.

45.—D. Antonio Rodríguez Rubio (4518), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

46.—D. Fructuoso Delgado Gil (4519), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

47.—D. Francisco Albalatè Pérez (4521), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII.

48.—D. Francisco Boluda Ballester (4522), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

49.—D. Cancio Chumillas Hontecillas (4523), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

50.—D. Antonio Cifuentes Ruiz (4525), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección Costa).

51.—D. Enrique Fernández Silvoso (4526), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C.E.

52.—D. Julio Reyes Rodríguez (4527), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

53.—D. Pedro Mora Peláez (4528), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

54.—D. Rafael Ayala Rodríguez (4529), de la Academia General Básica de Suboficiales.

55.—D. Luis Bernal Bernal (4530), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C.E.

56.—D. Ramón Sánchez Vicente (4531), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

57.—D. Carmelo Utrilla Hernández (4532), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar.

58.—D. Cristino Quintana Sacristán (4533), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad.

59.—D. Gabriel Turrión Vicente (4534), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

60.—D. Atanasio Navas Ruiz (4535), del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

61.—D. José Ibáñez García (4538), del Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

62.—D. Pedro Montero Carrasco (4539), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

63.—D. Julián Calvo Simón (4540), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

64.—D. Bartolomé Barceló Gari (4541), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

65.—D. Manuel Amor Gordillo (4542), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

66.—D. Blas Carrizo Ramos (4543), del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6.

67.—D. Juan García Carmona (4544), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

68.—D. Manuel Pérez Esteban

(4545), del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26, para C. E.

69.—D. Juan Aliño Llorca (4546), de la Oficina Regional de Informática número 3.

70.—D. Antonio Resco Zazo (4547), del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI.

71.—D. José del Valle Esteban (4548), del Polígono de Experiencias de Castilla.

72.—D. José Vázquez Barroso (4549), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

73.—D. Aurelio Merino Alañón (4551), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

74.—D. Jesús Mateo Díez (4552), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

75.—D. Andrés Galván Torrecusa (4553), del Servicio Histórico Militar.

76.—D. Juan Calle Calle (4554), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar.

77.—D. Rafael Gallego Romero (4555), del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar.

78.—D. Juan Casal Novo (4556), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

79.—D. Pedro Holgado Guerra (4557), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

80.—D. Antonio Gil Martínez (4558), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

81.—D. Angel Gato Frieros (4560), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

82.—D. Vicente Florentino Gómez (4561), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

83.—D. Ricardo Taibo Rodríguez (4561-5), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

84.—D. Pedro Lario Alonso (4562), del E.M.E.

85.—D. Manuel Carrasco Rodríguez (4563), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

86.—D. Juan Martínez Martínez (4564), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

87.—D. Pablo Pérez García (4565), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

88.—D. Alfredo Carvajal Fernández (4567), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

89.—D. Juan Pinto Calle (4568), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

90.—D. Esteban Glera Martínez (4570), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

91.—D. Albino González Ruiz (4571), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI.

SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

Mecánicos electricistas de Transmisiones

1.—Brigada especialista D. Tomás Naval Jaime (214), de la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

2.—Otro, D. Vicente Montesino Pla

(216), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

3.—Otro, D. Julio García de Castro (217), del Grupo de Artillería ATP. XI.

Mecánico electricista montador maquinista

1.—Brigada especialista D. Lucinio Sastre Cristóbal (23), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Mecánicos Automovilista Montadores Electricistas

1.—Brigada especialista D. Julio Manrique Jiménez (290), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo Manises).

2.—Otro, D. Miguel Cano García (292), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

3.—Otro, D. Ernesto Casas Gómez (293), del Grupo Ligero de Caballería V.

4.—Otro, D. Secundino Rojas Salgueiro (294), de las FAMET.

5.—Otro, D. Angel Martínez Mingorance (298), de la Unidad de Helicópteros IV.

6.—Otro, D. Federico Ruiz García (301), Regimiento Mixto de Artillería número 32.

7.—Otro, D. Pedro Martínez Abadía (303), del Regimiento de Infantería las Navas núm. 12.

Guarnecedores

1.—Brigada especialista D. Mariano Camacho Torres (212), del Parque Central de Transmisiones.

Guardia Real

1.—Sargento primero de la Guardia Real, Escalafón de Caballería, D. Juan Leiva Pino (3002), de la Guardia Real.

2.—Otro, D. Francisco Jiménez Tolsa (3005), de la Guardia Real.
Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Moreno Soria, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 21 de diciembre de 1977 y de 3 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 29 de junio de

1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don José Morenó Soria contra la resolución del Ministerio de Defensa, de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, que denegó a aquél el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto por su disconformidad jurídica, y, en su lugar, declaramos que el recurrente, señor Moreno Soria, tiene derecho a percibir el complemento solicitado; sin hacer imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Leopoldo Sainz de la Maza y Falcó, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa que le denegaron su inclusión en la Escala activa, se ha dictado sentencia con fecha de 10 de julio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso promovido por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en representación de don Leopoldo Sainz de la Maza y Falcó, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa que le denegaron su inclusión en la Escala activa, por estar ajustadas a derecho; todo ello sin costas.»

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Es-

tado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Luis Martínez Sampedro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 29 de julio y 6 de diciembre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso promovido por el Procurador don Juan A. García San Miguel y Orueta, en representación de don Luis Martínez Sampedro, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de veintinueve de julio y seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, los anulamos por contrarios a derecho, y declaramos el que tiene a percibir citado complemento, con efecto desde la fecha en que dejó de percibirlo; todo ello sin costas.»

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Alfonso Escámez Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministe-

rio de Defensa de 11 de septiembre y 23 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 10 de octubre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de don Alfonso Escámez Sánchez, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de once de septiembre y veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos, por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento, con efectividad de primero de enero de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.»

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 26, de 30-1-80.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

1.653

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del próximo mes de abril, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo primero de la Ley de 8 de julio de 1963 (C.L. número 62).

Brigada, D. Santiago García Vicente (1.989.120), del 11 Tercio, Madrid, el día 2.

Otro, D. Manuel Medina Rubio (40.412.183), del 31, Valencia, el día 16.

Sargento primero, D. Antonio del Fresno López (53.947), del 23 Tercio, Córdoba, el día 27.

Otro, D. Ildefonso Olivares Martínez (4.434.366), del 31, Valencia, el día 20.

Otro, D. Eusebio Martín Antolín (12.513.124), del 65, Oviedo, el día 18.

Sargento, D. Eladio Guillén Guillén (7.370.463), del 22 Tercio, Badajoz, el día 14.

Otro, D. Manuel Fuentes Fariza (11.540.048), del mismo, el día 16.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo segundo de la Ley de 8 de julio de 1963 (C.L. número 62).

Subteniente, D. Pedro Hernández Andriño (6.394.549), del 12 Tercio, Segovia, el día 17.

Otro, D. Juan Valle Peñas (45.027.548), del 13, Guadalajara, el día 14.

Otro, D. Emilio Pizarro Cavas (7.368.741), del 22, Badajoz, el día 15.

Otro, D. Manuel de la Fuente Len (29.992.835), del 23, Córdoba, el día 27.

Otro, D. Antonio Durá Rico (18.779.608), del 31, Valencia, el día 2.

Otro, D. Florentino Gallego García (27.613.138), del 41, Barcelona, el día 13.

Otro, D. Máximo Fernández Rodrigo (40.252.018), del mismo, el día 13.

Otro, D. Herminio Nebrada del Alamo (12.906.115), del 54, Bilbao, el día 9.

Otro, D. Francisco Diéguez Mateos (40.221.791), del 62, Salamanca, el día 7.

Otro, D. Juan Salinas Guerrero (10.720.224), del 65, Oviedo, el día 5.

Otro, D. Vicente Moreno González (13.572.087), del mismo, el día 6.

Otro, D. Florencio Nieto Mateos (8.389.911), del Colegio de Guardias Jóvenes, el día 5.

Otro, D. Francisco Fernández González (2.174.052), de la Agrupación de Destinos, el día 9.

Otro, D. José Sánchez Guevara (50.395.260), de la misma, el día 8.

Brigada, D. Emilio López Bejarano (7.203.967), del 12 Tercio, Segovia, el día 5.

Otro, D. Venancio García del Río (15.646.135), del 13, Guadalajara, el día 1.

Otro, D. Antonio Núñez Arenas (2.020.769), del mismo, el día 8.

Otro, D. Diego Romero Delgado (40.418.905), del 31, Valencia, el día 9.

Otro, D. Lázaro Aicaráz Sánchez (533.938), del 32, Murcia, el día 24.

Otro, D. Francisco Barquero Hermosilla (22.842.143), del mismo, el día 30.

Otro, D. Juan Álvarez Aceijas (36.538.372), del 41, Barcelona, el día 23.

Otro, D. Emiliano Verde Soria (16.742.515), del mismo, el día 5.

Otro, D. Juan Panadero García (16.182.244), del 43, Zaragoza, el día 28.

Otro, D. Basilio Sebastián Cabrero (3.272.574), del 51, Santander, el día 9.

Otro, D. Carlos Guirado Bernabé (23.544.466), del 52, Pamplona, el día 5.

Otro, D. Santos Nieto Cabestrero (14.223.545), del 54, Bilbao, el día 18.

Otro, D. Marcial Cantero Salvador (15.145.142), del 64, La Coruña, el día 30.

Otro, D. Angel Giro Arias (31.761.851), del Centro de Instrucción, el día 21.

Sargento primero, D. José Rengel Rengel (27.783.645), del 41 Tercio, Barcelona, el día 4.

Otro, D. José Tricas Gascón (17.078.870), del 43, Zaragoza, el día 9.

Otro, D. Juan Cebrián Muñoz (15.663.663), del 52, Pamplona, el día 22.

Sargento, D. Ignacio Frías Calzas (8.320.081), del 21 Tercio, Sevilla, el día 20.

Otro, D. Antonio Medel Expósito (75.185.694), del 42, Tarragona, el día 2.

Madrid, 29 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.654

La Orden 16.255/252/79, de 31 de octubre de 1979, por la que pasaba a la situación de retirado el día 24 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Ramiro Ortega Gómez (12.864.548), del 54 Tercio (Bilbao), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 28 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.655

La Orden núm. 14.075/222/79, de 22 de septiembre de 1979, por la que pasaba a la situación de retirado el día 23 de diciembre de igual año, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil D. Manuel Palomo Terrones (25.216.760), del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 28 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

1.656

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Tolox (Málaga), el día 25 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Juan Soto Millán (24.959.794), que se hallaba destinado en el 23 Tercio (Córdoba).

Madrid, 28 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.657

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Guardia segundo, Mariano Moreno Lara (25.560.980), del 52 Tercio (Pamplona).

Otro, José Zapata Navarro (22.432.117), del 53 (Burgos).

Otro, Francisco Segura Sánchez Campos (23.195.479), del mismo.

Otro, D. Santiago Sevillano Valencia (15.762.648), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez (27.325.403), de la misma.

Madrid, 28 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ingresos

1.658

Superadas las pruebas de aptitud que determina la Orden de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54) y para dar cumplimiento al apartado 09 de la misma, se convoca, a los aspirantes que a continuación se relacionan, que da principio con el soldado José Abad Gutiérrez y termina con el paisano Juan Zurdo Hernández, para desarrollar el período de instrucción y curso de Formación de Guardia Civil, en la Academia que se señala.

Estos aspirantes, solo a efectos administrativos y de formación, causarán alta en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día 15 de febrero próximo y alta definitiva en el Cuerpo, citado como guardias segundos una vez que terminen con aprovechamiento el período de instrucción y curso citado.

Los jefes de los Cuerpos a que pertenezcan el personal en activo servicio, dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren el día 12 del próximo mes de febrero, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día 15 del indicado mes de febrero, precisamente.

Tanto los jefes de los Cuerpos como los de los Centros y demás dependencias, dispondrán asimismo que, las documentaciones originales del perso-

nal baja en los suyos respectivos cerradas en fin del citado mes de febrero, sean cursadas a las Comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre, de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

A la Academia de Guardias de Ubeda

512 Comandancia (Palencia), José Abad Gutiérrez (12.723.298), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

1.ª Móvil (Madrid), Manuel Abad León (30.464.635), soldado, Parque Central de Automovilismo.

241 Comandancia (Cádiz), Juan Avilés Borrell (31.200.357), cabo, Zona R. y Movilización núm. 22.

632 Comandancia (Orense), Antonio Aviñoa López (34.928.203), soldado, Z. R. y Movilización de Orense.

232 Comandancia (Jaén), Cándido Aguayo Córdoba (25.942.749), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 94.

151 Comandancia (Tenerife), Manuel Aguiar Rodríguez (42.157.757), soldado, C. I. R. núm. 1.

411 Comandancia (Barcelona), Francisco Aguilera Carrillo (38.048.972), cabo, Rgt.º 1.º A.A. núm. 72.

211 Comandancia (Sevilla), Jacinto Aguilera Diéguez (27.284.578), cabo primero, C.M.R. Regimiento Infantería Argel núm. 27.

3.ª Móvil (Barcelona), Pedro Agúndez Monroy (36.936.008), cabo para-caidista 1.ª Bandera Roger de Flor.

132 Comandancia (Soria), Urbano Aylagas Hernández (72.659.720), soldado, Grupo Intendencia C. G. de Ceuta.

321 Comandancia (Murcia), Bartolomé Alarcón Campos (22.918.327), soldado, Regimiento de Artillería núm. 6.

231 Comandancia (Córdoba), Rafael Alarcón Ruiz (30.429.929), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

111 Comandancia (Madrid), Fernando Alvarez Azpilicueta (1.917.488), paisano.

652 Comandancia (Gijón), José Álvarez García (10.807.744), soldado, C. I. R. núm. 7.

112 Comandancia (Madrid), Luis Alvaro Benito (18.410.293), soldado, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

112 Comandancia (Madrid), Félix Alcalde Criado (70.035.737), soldado, G. R. Intendencia núm. 1.

212 Comandancia (Huelva), Manuel Alfonso Ambrosio (29.755.094), paisano.

261 Comandancia (Granada), Francisco Almendros Saez (23.772.522), cabo primero, Ala núm. 21, Base Aérea Morón de la Frontera.

531 Comandancia (Burgos), Carlos Alonso Gutiérrez (13.087.262), paisano.

261 Comandancia (Granada), Juan Alonso Pérez (24.164.575), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Pablo

Alonso de Armiño Escudero (5.251.022), paisano.

632 Comandancia (Orense), Rafael Alonso Diz (34.908.334), cabo, C.M.R. Regimiento de Infantería Zamora número 8.

253 Comandancia (Ceuta), Juan Amado González (45.067.553), cabo primero, G. Regulares Tetuán núm. 1.

641 Comandancia (La Coruña), Claudio Amboage Fuciños (32.432.469), cabo primero, CMR Regimiento de Infantería Mérida, 44.

632 Comandancia (Orense), César Andrés Muño (34.932.302), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Francisco Andújar Hidalgo (51.860.832), soldado, CMR Jurisdicción Central Marina.

651 Comandancia (Oviedo), José Aneiros Vilar (10.567.278), soldado, 3.º Tercio de La Legión.

411 Comandancia (Barcelona), José Angel Sabater (38.420.976), cabo, Zona Central Jurisdicción Armada.

232 Comandancia (Jaén), Daniel Anguita Nieves (25.966.022), paisano.

612 Comandancia (León), Vicente Antón Fuertes (9.735.210), paisano.

113 Comandancia (Cuenca), Juan Aráez González (4.554.837), paisano.

262 Comandancia (Almería), Francisco Arán Martínez (75.209.332), soldado, Z. R. y M. de Almería.

142 Comandancia (C. Real), Julián Aranda Marín (70.564.730), cabo, Z. R. y M. núm. 14.

261 Comandancia (Granada), José Arellano Arnedo (24.123.766), soldado CMR Zona Marítima Estrecho.

641 Comandancia (La Coruña), Jesús Ares García (32.444.783), cabo primero, CMR Regimiento de Infantería Mérida 44.

261 Comandancia (Granada), Ricardo Haro Berenguer (24.111.637), cabo, Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

541 Comandancia (Bilbao), Antonio Arroyo Martínez (72.244.546), soldado, Brigada Artillería Estrecho, Algeciras.

231 Comandancia (Córdoba), Francisco Arroyo Aguilera (30.422.510), cabo primero, Batallón M. Ing. Bgda. Caballería Jarama-Salamanca.

321 Comandancia (Murcia), Isidro Baeza Galindo (22.927.522), cabo primero, Regimiento de Infantería España número 18.

541 Comandancia (Bilbao), Angel Balbas Sastre (14.580.480), paisano.

611 Comandancia (Valladolid), Gregorio Valbuena Turienzo (9.668.168), soldado, Depósito Sementales León.

641 Comandancia (La Coruña), Francisco Valencia de Santiago (32.612.194), cabo, CMR Zona Marítima Cantábrico.

241 Comandancia (Cádiz), Andrés Valenzuela Sánchez (31.823.974), cabo primero Z. R. y M. núm. 22.

261 Comandancia (Granada), Juan Valenzuela Montáñez (24.295.165), cabo, Regimiento Artillería Campaña número 16.

521 Comandancia (Pamplona), Raimundo Valenzuela Ruiz (16.006.281),

soldado, Z. R. y Movilización 3.ª Región Aérea.

242 Comandancia (Algeciras), Francisco Valle Viana (31.829.614), paisano.

241 Comandancia (Cádiz), Francisco Valle Pérez (31.204.739), cabo, Z. M. del Estrecho.

231 Comandancia (Córdoba), Joaquín Valle Manjón (80.111.062), soldado, Rgt.º Infantería Argel núm. 27.

111 Comandancia (Madrid), Gonzalo Vallejo García (2.490.547), cabo, C. M. R. Rgt.º A.A. núm. 71.

1.ª Móvil (Madrid), Manuel Vallejo Laguna (275.243), soldado, Grupo Submarinos de Asalto (Cartagena).

3.ª Móvil (Barcelona), Francisco Ballesteros Medina (24.098.795), soldado, Rgt.º Inf.ª Córdoba núm. 10.

112 Comandancia (Madrid), Vicente Váñez Azcón (70.562.166), cabo, Agrupación de Apoyo Logístico de San Fernando (Cádiz).

621 Comandancia (Salamanca), Benedicto Varas Pérez (7.803.413), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

241 Comandancia (Cádiz), Miguel Barba Ruiz (31.574.534), soldado, Z. R. y M. 22.

641 Comandancia (La Coruña), Carlos Barbado Méndez (32.628.785), paisano.

231 Comandancia (Córdoba), Pedro Barbancho Gil (30.460.194), cabo primero, Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

642 Comandancia (Lugo), José Varela López (33.849.177), paisano.

211 Comandancia (Sevilla), Antonio Vargas Moreno (28.534.648), paisano.

321 Comandancia (Murcia), José Vargas Pérez (31.214.323), soldado, Academia Artillería.

232 Comandancia (Jaén), Manuel Barneo Ureña (25.932.856), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 94.

651 Comandancia (Oviedo), Jesús Varredo Villanueva (10.590.918), paisano.

221 Comandancia (Badajoz), Daniel de la Barrena Lebrato (8.793.134), paisano.

242 Comandancia (Algeciras), José Barrera Molina (24.892.216), soldado, Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, Ceuta.

231 Comandancia (Córdoba), Manuel Barros López (30.447.449), soldado, Z. Marítima del Estrecho San Fernando.

152 Comandancia (Las Palmas), José Batista Rodríguez (42.752.252), soldado, Ala Mixta núm. 46.

632 Comandancia (Orense), Antonio Vázquez González (40.508.478), cabo, Z. R. y Movilización núm. 83.

642 Comandancia (Lugo), Andrés Vázquez López (32.609.601), cabo primero, Destacamento de Artillería (Lugo).

642 Comandancia (Lugo), José Vázquez López (34.252.206), paisano.

612 Comandancia (León), Ramiro Vega González (10.038.159), cabo primero, Rgt.º Inf.ª Pavía núm. 19, Cádiz.

211 Comandancia (Sevilla), Manuel

- Vela Carmona (28.664.588), soldado, C.M.R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.
- 3.ª Móvil (Barcelona), José Belmonte Ruiz (46.318.858), cabo, Rgt.ª Inf.ª Jaén núm. 25.
- 332 Comandancia (Teruel), José Bellés Oliver (18.413.949), soldado, Academia General Militar.
- 421 Comandancia (Tarragona), Francisco Benavides Morales (39.661.012), paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz), Tomás Benítez Mayoral (76.230.859), cabo, C.M.R. Rgt.ª Art.ª de Campaña número 42, Córdoba.
- 632 Comandancia (Orense), José Ventín Sánchez (34.920.941), soldado, C.M.R., E.T.E.A., Vigo (Pontevedra).
- 242 Comandancia (Algeciras), Tomás Verdejo García (31.820.384), soldado, C.M.R. de la Zona núm. 22 de Cádiz.
- 431 Comandancia (Zaragoza), Luis Vergara Pérez (17.198.686), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.
- 432 Comandancia (Huesca), Roberto Ben-Ahmed González (17.688.265), soldado, Caballería R. P. Auxiliar, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.
- 111 Comandancia (Madrid), Alejo Bermejo Pinto (50.035.131), soldado, Aeródromo Militar de Alcantarilla.
- 622 Comandancia (Zamora), Isidro Bermejo Martínez (71.004.380), soldado, Rgt.ª Ind.ª D.C.C. Toledo núm. 35.
- 231 Comandancia (Córdoba), Miguel Bernabéu Bueno (30.441.087), cabo primero, Rgt.ª Art.ª de Campaña número 42.
- 231 Comandancia (Córdoba), José Berral Garrido (30.434.591), soldado, Regimiento de Artillería núm. 42.
- 222 Comandancia (Cáceres), Antonio Berrócal González (7.043.315), paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz), Gregorio Vicente González (8.800.646), paisano.
- 413 Comandancia (Gerona), Francisco Vidal Cortés (31.576.500), cabo, Z. R. y Movilización núm. 22.
- 661 Comandancia (Pontevedra), José Vila Núñez (35.544.172), cabo, Compañía de Operaciones Especiales número 82.
- 411 Comandancia (Barcelona), Francisco Vilchez Esteban (24.108.518), soldado, Marina, Base de Submarinos de Cartagena.
- 1.ª Móvil (Madrid), Luis Villalba Martín (2.697.947), cabo primero, C.M.R. Regimiento Inmemorial del Rey número 1.
- 121 Comandancia (Segovia), Ramiro Blázquez González (3.427.980), paisano.
- 152 Comandancia (Las Palmas), Francisco Bolaños Sánchez Sánchez (42.759.330), soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 262 Comandancia (Almería), Juan Bruque Soriano (27.261.861), cabo primero, Z. R. y Movilización de Almería.
- 113 Comandancia (Cuenca), Francisco Buedo García (4.558.938), paisano.
- 141 Comandancia (Toledo), Moisés Burdallo Juárez (4.151.928), paisano.
- 111 Comandancia (Madrid-In.), José Bustos Torres (1.096.802), cabo primero, C.M.R. Base Aérea de Torrejón.
- 122 Comandancia (Ávila), Antonio Butrón Revidiego (31.207.340), soldado, Regimiento de Infantería núm. 15.
- 321 Comandancia (Murcia), José Caballero Sánchez (74.321.294), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).
- 152 Comandancia (Las Palmas), Marcos Cabrera Gómez (42.795.561), paisano.
- 1.ª Móvil (Madrid), Javier Calvente Checa (50.417.545), soldado, C.M.R. Zona núm. 11.
- 111 Comandancia (Madrid-In.), José Caldevilla García (51.882.213), paisano.
- 112 Comandancia (Madrid-Ex.), Fernando Calero Vecilla (31.612.620), soldado, Regimiento Acorazado Pavia número 4.
- 212 Comandancia (Huelva), Antonio Camacho Salas (29.742.401), cabo primero, Grupo de Artillería Ligera Antiaérea núm. 2.
- 142 Comandancia (Ciudad Real), Ernesto del Campo Gil (5.890.705), cabo, Z. R. y Movilización núm. 14.
- 211 Comandancia (Sevilla), Rafael Campoy Cansino (28.666.577), paisano.
- 232 Comandancia (Jaén), Antonio Cano Cano (24.136.019), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.
- 111 Comandancia (Madrid-In.), Antonio Cano Maeso (70.730.551), cabo, Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.
- 232 Comandancia (Jaén), Francisco Cano Borrego (25.937.872), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 94.
- 522 Comandancia (San Sebastián), José Cao Bartolomé (15.921.907), soldado, Z. R. y Movilización de San Sebastián.
- 412 Comandancia (Manresa), José Caparrós Ortiz (39.040.107), soldado, Z. R. y Movilización de Barcelona.
- 261 Comandancia (Granada), Eduardo Carbelo Fernández (74.710.529), marinero, C.M.R. Zona Marítima del Estrecho.
- 211 Comandancia (Sevilla), Antonio Carmona Reyes (75.403.501), paisano.
- 112 Comandancia (Madrid-Ex.), José Carmona Henares (1.380.208), soldado, Escuela Superior del Ejército.
- 652 Comandancia (Gijón), Lorenzo Carracedo Esteban (11.394.784), paisano.
- 312 Comandancia (Alicante), Angel Carrasco Caballero (30.416.885), soldado, Z. R. y Movilización núm. 25.
- 413 Comandancia (Gerona), Antonio Carrasco Morell (40.294.146), paisano.
- 211 Comandancia (Sevilla), José Carrión de la Piedra (27.906.507), cabo, C.M.R. Comandancia Militar de Marina (Sevilla).
- 1.ª Móvil (Madrid), Antonio Casado Aguilar (74.615.700), cabo primero, Grupo Central de Automóviles, 1.ª Región Aérea.
- 651 Comandancia (Oviedo), Melchor Casado Cartagena (11.052.773), soldado, Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.
- 111 Comandancia (Madrid), Pablo Concepción Díaz (50.040.311), soldado, Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.
- 111 Comandancia (Madrid), Pedro Casado Gómez (1.483.872), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.
- 261 Comandancia (Granada), Francisco Casas Gómez (25.972.286), cabo, 2.ª Región Aérea.
- 632 Comandancia (Orense), Serafín Caseiro Suárez (34.939.080), paisano.
- 311 Comandancia (Valencia), Mariano Cases Alacreu (22.613.071), soldado, Regimiento de Infantería, Guadalajara núm. 20.
- 642 Comandancia (Lugo), Bernardo Castedo Orive (33.819.623), soldado, Infantería de OO. MM. núm. 37.
- 621 Comandancia (Salamanca), Martín Castilla Benito (7.835.634), paisano.
- 312 Comandancia (Alicante), Bienvenido Castillo Castillo (25.927.264), soldado del Z. R. y Movilización de Córdoba.
- 261 Comandancia (Granada), Joaquín Castillo Castillo (23.775.805), cabo, C.M.R. Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 242 Comandancia (Algeciras), Juan Castillo Román (31.824.351), cabo, Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.
- 642 Comandancia (Lugo), Jesús Castiñeira López (33.821.613), soldado, Grupo Regional de Sanidad (La Coruña).
- 261 Comandancia (Granada), José Castro García (23.776.441), soldado, Grupo de Sanidad Militar núm. 9.
- 322 Comandancia (Albacete), Julio Cebrián López (5.121.127), soldado, Base Aérea de los Llanos (Albacete).
- 142 Comandancia (Ciudad Real), Juan Cejudo Delgado (6.212.927), cabo primero, Z. R. y Movilización número 14.
- 241 Comandancia (Cádiz), Rafael Cena Rujano (31.605.799), soldado, Z. R. y Movilización núm. 22.
- 221 Comandancia (Badajoz), Francisco Cendrero Guijarro (8.795.765), paisano.
- 231 Comandancia (Córdoba), Antonio Cepedello Vidal (30.438.042), cabo, Regimiento de Artillería núm. 42.
- 251 Comandancia (Málaga), Luis Cerro Guerra (24.886.563), paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz), Marcial Cidoncha Bote (8.696.925), soldado, C.R.M. de la 2.ª Región Aérea del Estecho, El Coper.
- 632 Comandancia (Orense), Manuel Coelle González (34.911.155), cabo primero, C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.
- 311 Comandancia (Valencia), Esteban Company Valverde (22.668.099), soldado, Academia General Militar.
- 241 Comandancia (Cádiz), Antonio Contreras Gómez (31.594.087), cabo, Z. R. y M. núm. 22.
- 642 Comandancia (Lugo), Desiderio Cordal Rey (76.562.132), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 25.

211 Comandancia (Sevilla), Antonio Cordero Pazo (28.660.184), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 21.

511 Comandancia (Santander), Jacinto Coronado Martínez (13.743.175), paisano.

311 Comandancia (Valencia), Agapito Cortés Mezquita (19.824.359), cabo primero, Parque de Artillería A. G. L. número 3.

111 Comandancia (Madrid), Manuel Cortijo Sánchez (5.340.841), soldado, Regimiento de Autos de la Reserva General.

251 Comandancia (Málaga), José Correa Sánchez (24.854.471), soldado, Zona Marítima del Cantábrico.

641 Comandancia (La Coruña), Juan Couce Freire (32.627.530), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol).

252 Comandancia (Melilla), Antonio Cudinach Román (45.271.138), cabo primero, Sección de Movilización de Melilla.

221 Comandancia (Badajoz), Tomás Cuevas Orgaz (78.861.953), paisano.

251 Comandancia (Málaga), Antonio Cueto Pages (24.877.062), cabo, Z. R. y Movilización núm. 92.

111 Comandancia (Madrid), Enrique Chas Rodríguez (50.801.103), cabo primero, Academia de Artillería, Fuencarral (Madrid).

151 Comandancia (Tenerife), Julián Chávez Rizo (42.008.396), soldado, Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

142 Comandancia (Ciudad Real), Martín Chacón Sáinz (5.624.673), soldado, Z. R. y Movilización núm. 14.

251 Comandancia (Málaga), José Chicano Padilla (24.804.870), soldado, Z. R. y Movilización núm. 92.

622 Comandancia (Zamora), Jesús Chimeno Lois (11.725.987), cabo, Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35.

231 Comandancia (Córdoba), Antonio Delgado Lebrón (30.419.328), soldado, Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).

241 Comandancia (Cádiz), Vicente Delgado Jiménez (31.208.217), soldado, Z. R. y Movilización núm. 22.

112 Comandancia (Madrid), José Delgado Gómez (4.138.791), cabo, Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos).

221 Comandancia (Badajoz), José Delgado Silvero (9.155.396), cabo primero, C.M.R. Regimiento Artillería de Campaña núm. 42.

221 Comandancia (Badajoz), Juan Delgado Manzano (9.152.387), cabo Grupo Logístico XXI, Mérida.

212 Comandancia (Huelva), Lorenzo Delgado Delgado (29.431.908), paisano.

621 Comandancia (Salamanca), Abundio Díaz Varez (7.826.172), cabo primero, C.M.R. Regimiento Zapadores Reserva General.

111 Comandancia (Madrid), Alonso Díaz Elena (391.573), paisano.

261 Comandancia (Granada), Antonio Díaz Soriano (24.104.142), soldado, Tercio Norte Infantería de Marina.

232 Comandancia (Jaén), Diego Díaz Sánchez (28.191.672), paisano.

262 Comandancia (Almería), José Díaz García (27.240.658), soldado, Agrupación de Tropas de Farmacia, Madrid.

262 Comandancia (Almería), Juan Díaz Oller (75.211.117), soldado, Zona Reclutamiento y Movilización de Almería.

251 Comandancia (Málaga), Lorenzo Díaz Soto (24.852.081), cabo, Comandancia Militar de Marina.

541 Comandancia (Bilbao), Manuel Díaz Ruiz (13.890.011), soldado, Aeródromo Transmisiones E. A.

412 Comandancia (Manresa), Miguel Díaz Porras (38.784.455), soldado, Academia General Militar, Zaragoza.

542 Comandancia (Vitoria), Angel Díez Manjón (16.254.038), paisano.

612 Comandancia (León), Ricardo Díez Plaza (71.412.004), soldado, Escuela Transmisiones E. A., Cuatro Vientos, Madrid.

621 Comandancia (Salamanca), Pedro de los Dolores Sánchez (7.809.934), soldado C.M.R. Regimiento de Zapadores.

141 Comandancia (Toledo), Manuel Domínguez Domínguez (3.793.616), soldado, C.M.R. 1.ª Región Aérea.

632 Comandancia (Orense), Sergio Domínguez Arias (34.723.221), cabo Z.R. y Movilización núm. 83.

111 Comandancia (Madrid), Teodoro Donaire Fernández (6.943.488), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 17.

112 Comandancia (Madrid), Angel Donat Coca (45.262.455), soldado, Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares.

252 Comandancia (Melilla), José Echevarría Rodríguez (45.270.285), cabo primero, Sección de Movilización.

331 Comandancia (Castellón), Santiago Edo Escriche (18.929.056), paisano.

312 Comandancia (Alicante), Juan Elvira Serra (21.405.863), cabo primero, Regimiento Infantería San Fernando núm. 11.

651 Comandancia (Oviedo), Miguel Encinas Rodero (11.049.073), soldado, Tercio Norte, Infantería de Marina.

251 Comandancia (Málaga), Juan Enríquez Vázquez (27.328.572), paisano.

431 Comandancia (Zaragoza), Fernando Hernández Buenacasa (17.696.928), cabo, Regimiento de Infantería núm. 12.

242 Comandancia (Algeciras), Francisco Hernández Sánchez (31.826.394), cabo primero, Regimiento de Artillería número 5.

621 Comandancia (Salamanca), Jenaro Hernández Vicente (7.797.765), soldado, C.M.R. Agrupación de Encuadramiento núm. 7, Gijón.

141 Comandancia (Toledo), Manuel Hernández Nieto (6.207.203), cabo primero, C.M.R. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

241 Comandancia (Cádiz), Plácido Hernández Carrillo (31.399.679), marino, Zona Marítima del Estrecho.

211 Comandancia (Sevilla), Antonio Escalera Peréa (28.548.844), paisano.

231 Comandancia (Córdoba), Ramón Espejo Poyato (30.469.847), paisano.

152 Comandancia (Las Palmas), Joaquín Espinosa Fernández (8.685.356), soldado, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

321 Comandancia (Murcia), Joaquín Espinosa Tortosa (22.649.189), paisano.

151 Comandancia (Tenerife), Juan Espinosa Batista (41.997.295), cabo transmisiones 4.ª Compañía, La Cuesta, Tenerife.

611 Comandancia (Valladolid), Jesús Esteban Gutiérrez (9.256.866), paisano.

142 Comandancia (Ciudad Real), Antonio Fernández Suárez (5.896.587), paisano.

612 Comandancia (León), Braulio Fernández Alvarez (10.178.458), soldado, Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Lérida.

251 Comandancia (Málaga), Emilio Fernández Fernández (74.814.381), cabo, Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

651 Comandancia (Oviedo), Hermínio Fernández García (10.567.052), soldado, Regimiento de Ingenieros número 3, Valencia.

611 Comandancia (Valladolid), Esteban Fernández Espinosa (12.361.344), cabo primero, Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26 para C. E.

232 Comandancia (Jaén), Fernando Fernández Ruiz (26.187.495), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94.

222 Comandancia (Cáceres), Francisco Fernández Polo (7.425.840), cabo, C.M.R., Z. R. y Movilización número 17.

651 Comandancia (Oviedo), José Fernández García (10.581.641), soldado, Grupo Regional de Sanidad número 7.

322 Comandancia (Albacete), José Fernández Guillén (5.142.274), soldado C.M.R. del Ala núm. 14, Albacete.

412 Comandancia (Manresa), José Fernández Méndez (38.782.561), paisano.

262 Comandancia (Almería), José Fernández Sánchez (75.211.116), soldado, Z. R. y Movilización de Almería.

111 Comandancia (Madrid), José Fernández Sánchez (5.243.184), cabo primero, Regimiento de Zapadores Ferroviarios, Madrid.

532 Comandancia (Logroño), Lázaro Fernández Campos (72.777.822), paisano.

211 Comandancia (Sevilla), Pedro Fernández Benavente (28.548.977), paisano.

241 Comandancia (Cádiz), Pedro Fernández Díaz (31.597.644), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 22.

221 Comandancia (Badajoz), Pedro Fernández Ignacio (7.041.549), soldado, C.M.R., Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

221 Comandancia (Badajoz), Rodolfo Fernández Morgado (32.018.163), cabo, C.R.M. de la 2.ª Región Aérea del Estrecho, El Copero.

262 Comandancia (Almería), Fran-

elisco Flores Segura (27.245.327), cabo, Z. R. y Movilización de Almería.

251 Comandancia (Málaga), Luis Flores Rodríguez (25.560.184), cabo, Z. R. y Movilización núm. 92.

221 Comandancia (Badajoz), Manuel Flores Merín (8.780.774), soldado, C.M.R., Z. R. y Movilización número 23.

641 Comandancia (La Coruña), Antonio Ferreriro Fernández (32.421.366), cabo primero, Depósito Zona número 81.

411 Comandancia (Barcelona), José Ferrer Batet (37.359.003), cabo, Regimiento Valencia núm. 23 de Defensa A.B.Q.

221 Comandancia (Badajoz), José Ferrera Corraliza (8.789.517), paisano.

622 Comandancia (Zamora), José Ferrer Domínguez (71.005.432), soldado, Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

641 Comandancia (La Coruña), Pedro Fonte Salido (32.631.197), soldado, C.M.R. Zona Marítima del Cantábrico (Vigo).

411 Comandancia (Barcelona), José Foronda Fernández (36.560.124), paisano.

652 Comandancia (Gijón), Francisco Freire Veiga (13.729.881), paisano.

642 Comandancia (Lugo), José Freire García (33.812.089), soldado, Cruz Roja Española, Lugo.

222 Comandancia (Cáceres), Emiliano Frías Dorado (6.978.181), soldado, Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

221 Comandancia (Badajoz), Andrés Fuentes Flores (8.773.214), soldado, C.M.R. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

232 Comandancia (Jaén), Antonio de la Fuente Hertas (25.941.099), cabo, Z. R. y Movilización núm. 94.

152 Comandancia (Las Palmas), José Fuentes Rodríguez (42.761.988), soldado, Academia General Militar.

541 Comandancia (Bilbao), Felipe Gabancho Bilbao (14.907.464), soldado C.I.Z.M. del Cantábrico.

231 Comandancia (Córdoba), Juan Gavilán Torres (30.433.409), cabo, 2.ª Región Aérea.

541 Comandancia (Bilbao), Segismundo Gago Calvo (22.716.707), paisano.

132 Comandancia (Soria), Teodoro Galán Lázaro (16.781.660), soldado, Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, Huesca.

261 Comandancia (Granada), Miguel Galiano Rodríguez (24.115.647), cabo, Z. M. del Estrecho.

252 Comandancia (Melilla), Miguel Gallardo Mejías (24.902.679), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Anastasio Gamero Sacristán (51.886.360), paisano.

321 Comandancia (Murcia), José Garcerán Ros (22.915.590), soldado, Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga.

312 Comandancia (Alicante), Agustín García Cabezas (30.188.459), cabo, Zona Marítima del Estrecho.

251 Comandancia (Málaga), Alejandro

García Portales (25.311.270), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona), Antonio García García (46.317.165), soldado, Comandancia Militar de Marina, Barcelona.

211 Comandancia (Sevilla), Antonio García Montero (28.676.711), paisano.

241 Comandancia (Cádiz), Antonio García Sariñena (31.200.755), marino, Zona Marítima del Estrecho.

211 Comandancia (Sevilla), Antolín García Tejero (28.678.475), cabo primero, Mayoría de la Base Aérea de Tablada.

652 Comandancia (Gijón), Fernando García Buján (11.392.625), paisano.

312 Comandancia (Alicante), Francisco García García (21431731), paisano.

312 Comandancia (Alicante), Francisco García Mesas (27.249.997), paisano.

431 Comandancia (Zaragoza), Francisco García Rodríguez (1.101.283), soldado, Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar.

641 Comandancia (La Coruña), Jesús García Freire (33.844.900), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

612 Comandancia (León), José García García (17.864.078), paisano.

652 Comandancia (Gijón), José García González (10.787.673), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 77.

621 Comandancia (Salamanca), José García López (7.827.398), cabo primero, C.M.R. Regimiento de Infantería América núm. 66.

311 Comandancia (Valencia), José García López (19.079.979), soldado, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

211 Comandancia (Sevilla), José García Muñoz (17.705.137), paisano.

421 Comandancia (Tarragona), José García Rivera (39.652.616), marino, Cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena.

612 Comandancia (León), Juan García González (9.691.604), soldado, Unidad de Ferrocarriles de Madrid.

232 Comandancia (Jaén), Juan García Moya (25.947.781), cabo primero, Regimiento de Infantería Aragón número 17.

112 Comandancia (Madrid), Juan García Portillo (25.945.366), cabo, Unidad de Automóviles de guarnición en Melilla.

222 Comandancia (Cáceres), Juan García Rosario (7.042.106), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

231 Comandancia (Córdoba), Luis García Salvador (30.405.093), cabo, Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Jerez.

232 Comandancia (Jaén), Manuel García López (25.959.297), paisano.

321 Comandancia (Murcia), Mariano García Dolera (74.330.554), soldado, Grupo Ligero de Caballería X.

621 Comandancia (Salamanca), Mario García García (8.098.007), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

241 Comandancia (Cádiz), Miguel

García Núñez (31.324.149), paisano.

221 Comandancia (Badajoz), Nicasio García Caballero (8.688.148), cabo primero, C.M.R. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

1.ª Móvil (Madrid), Rafael García Maroto (51.872.645), soldado, C.M.R. Grupo de Sanidad núm. 1.

1.ª Móvil (Madrid), Rafael García Martínez (51.875.255), soldado, Capitán General, 1.ª Región Militar.

261 Comandancia (Granada), Rafael García Reinoso (74.709.911), marino, Comandancia Militar de Marina, Almería.

641 Comandancia (La Coruña), Ramón García Botana (33.224.329), marino, C.M.R. Comandancia Militar de Marina, Villagarcía de Arosa.

651 Comandancia (Oviedo), Rubén García Calvo (10.797.488), soldado, Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.

152 Comandancia (Las Palmas), Tomás García Grande (42.740.784), soldado, Ala Mixta núm. 46, Zona Aérea de Canarias.

251 Comandancia (Málaga), Manuel Garrido Luque (24.826.623), soldado, Zona Marítima del Estrecho.

431 Comandancia (Zaragoza), Vicente Gil Royo (17.190.094), soldado, Agrupación de Unidades y Servicios número 3 del Ejército del Aire.

122 Comandancia (Ávila), Fernando Gil Pinto (6.541.937), paisano.

431 Comandancia (Zaragoza), José Gil Marín (17.698.285), cabo, Agrupación de Unidades y Servicios núm. 3 del Ejército del Aire.

112 Comandancia (Madrid), Juan Díaz (6.941.110), cabo, Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.

111 Comandancia (Madrid), Miguel Gila Ríos (50.936.805), soldado, Ministerio de Marina, Cuartel General de la Armada.

631 Comandancia (Pontevedra), Manuel Ginartes Vidal (76.891.350), soldado, Comandancia General Militar de Marina de Vigo.

241 Comandancia (Cádiz), Antonio Gómez Neira (31.612.239), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

3.ª Móvil (Barcelona), Antonio Gómez Sánchez (37.672.442), cabo, Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

611 Comandancia (Valladolid), Aurelio Gómez Arranz (9.254.555), cabo primero, Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E.

642 Comandancia (Lugo), Carlos Gómez Castiñeira (33.838.530), soldado, Regimiento de Artillería, 8.ª Región Militar.

211 Comandancia (Sevilla), Francisco Gómez Sánchez (27.286.198), paisano.

251 Comandancia (Málaga), José Gómez García (24.872.487), soldado, C.R.M. de la 2.ª Región Aérea.

431 Comandancia (Zaragoza), José Gómez Salinero (50.417.511), soldado, Academia General Militar.

621 Comandancia (Salamanca), Manuel Gómez Fraile (7.608.818), cabo, C.R.M. del Centro de Reclutamiento y Movilización de la 1.ª Región Aérea.

652 Comandancia (Gijón), Aniceto González Pérez (10.597.563), paisano.

541 Comandancia (Bilbao), Aquilino González Sánchez (14.564.562), soldado, Regimiento de Artillería núm. 4.

642 Comandancia (Lugo), Enrique González Fernández (33.831.078), cabo, Arsenal Militar de Las Palmas.

612 Comandancia (León), Ernesto González Sabugo (9.715.967), cabo, Academia de Infantería de Toledo.

632 Comandancia (Orense), Fernando González Vivas (34.930.797), paisano.

641 Comandancia (La Coruña), Francisco González Fernández (32.443.867), paisano.

261 Comandancia (Granada), Francisco González Talavera (24.158.535), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

222 Comandancia (Cáceres), Gonzalo González Yuste (6.992.943), cabo primero C.M.R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

212 Comandancia (Huelva), Jesús González Díaz (29.430.998), soldado, Base de Parque y Talleres Automóviles de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

261 Comandancia (Granada), Jesús González Torres (24.138.805), cabo, C.M.R. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

221 Comandancia (Badajoz), Juan González Moreno (80.030.080), cabo, C.O.E. núm. 82.

631 Comandancia (Pontevedra), Juan González Núñez (35.241.570), soldado, Z.R.M. núm. 82.

532 Comandancia (Logroño), Luis González Bartolomé (16.527.670), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, Logroño.

111 Comandancia (Madrid), Manuel González Sánchez (50.675.014), soldado, Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

251 Comandancia (Málaga), Miguel González Reina (25.565.076), paisano.

242 Comandancia (Algeciras), Segundo González Fernández (70.568.190), paisano.

612 Comandancia (León), Onésimo Gordaliza Prieto (37.275.818), cabo, Destructor «Langara», El Ferrol.

261 Comandancia (Granada), Antonio Gordo Aguilera (24.144.599), cabo primero, Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

541 Comandancia (Bilbao), Jesús Gordo Martín (22.715.104), soldado, Agrupación VV. SS. núm. 7, Canarias.

251 Comandancia (Málaga), Antonio Granados Luque (24.860.622), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

611 Comandancia (Valladolid), José Guasch Galindo (15.360.059), cabo primero, Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

541 Comandancia (Bilbao), Julio Guerra Fernández (14.912.287), soldado, Regimiento de Infantería Toledo número 35.

621 Comandancia (Salamanca), Amable Guerrero Bravo (7.800.502), cabo primero, C.M.R. del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

231 Comandancia (Córdoba), Ma-

nuel Guerrero Bellido (30.435.918), cabo, Regimiento de Infantería Argel número 27.

211 Comandancia (Sevilla), Manuel Guerrero Ramos (28.556.856), soldado, Centro de Reclutamiento y Movilización de la 2.ª Región Aérea.

232 Comandancia (Jaén), Antonio Gutiérrez Arenas (25.971.510), paisano.

321 Comandancia (Murcia), Antonio Gutiérrez Jiménez (74.354.866), soldado, Regimiento de Infantería España número 18.

511 Comandancia (Santander), Emilio Gutiérrez Rodríguez (72.116.021), cabo, Grupo de Sanidad Regional número 6 (Cruz Roja).

412 Comandancia (Manresa), Cecilio Guzmán Ortega (39.135.875), soldado, Regimiento de Infantería Jaén número 25.

652 Comandancia (Gijón), Teodoro Ibáñez Berdeja (10.830.934), soldado, Escuela de Especialistas del Aire, 1.ª Región Aérea.

641 Comandancia (La Coruña), Francisco Iglesias Vidal (32.444.298), paisano.

621 Comandancia (Salamanca), Francisco Iglesias Rosado (7.812.463), cabo, C.M.R. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

212 Comandancia (Huelva), Ángel Infantes Rodríguez (29.732.749), cabo, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

261 Comandancia (Granada), Cristóbal Hinojosa Vázquez (24.294.887), paisano.

232 Comandancia (Jaén), Cristóbal Iñiguez Delgado (25.963.636), paisano.

311 Comandancia (Valencia), José Iranzo Martínez (22.668.101), soldado, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

431 Comandancia (Zaragoza), Luis Izquierdo Jiménez (17.196.013), soldado, Regimiento de Infantería Aragón número 17.

211 Comandancia (Sevilla), Sebastián Jaén Pérez (29.743.600), cabo, Agrupación de Unidades y Servicios de la 2.ª Región Aérea.

251 Comandancia (Málaga), Francisco Jiménez Sarmiento (24.859.699), cabo, 2.ª Región Aérea, Málaga.

252 Comandancia (Melilla), Gabriel Jiménez García (45.270.419), paisano.

211 Comandancia (Sevilla), Joaquín Jiménez Sanz (28.554.978), cabo primero, C.M.R. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

251 Comandancia (Málaga), José Jiménez Gómez (24.842.150), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización de la 6.ª Región Militar.

221 Comandancia (Badajoz), Juan Jiménez Gabardino (8.691.621), cabo, C.M.R. del Regimiento de Artillería R.A.C.A. núm. 42.

431 Comandancia (Zaragoza), Juan Jiménez García (7.828.287), soldado, Academia General Militar.

413 Comandancia (Gerona), Juan Jiménez Jiménez (40.514.427), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona), Luis Jiménez Romero (40.958.950), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

211 Comandancia (Sevilla), Salvador Jiménez Torres (75.380.601), soldado, Mayoría del Ala núm. 21, Morón de la Frontera.

132 Comandancia (Soria), Modesto Jodra Caballero (16.786.926), soldado, Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

641 Comandancia (La Coruña), José Jorge Casal (33.234.701), cabo, C.M.R. Regimiento de Infantería Mérida número 44.

211 Comandancia (Sevilla), Juan Jurado García (28.679.199), paisano.

112 Comandancia (Madrid), Francisco Lavado Martínez (51.974.041), soldado, Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

111 Comandancia (Madrid), Francisco Lavanda Aguila (50.941.858), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

241 Comandancia (Cádiz), Antonio Ladrón de Guevara Cabeza (31.406.835), paisano.

431 Comandancia (Zaragoza), José Langarita Sevilla (17.137.205), soldado, Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

541 Comandancia (Bilbao), Gabino Lapuente Fernández (14.921.687), soldado, Agrupación de Infantería de Marina, Madrid.

231 Comandancia (Córdoba), Antonio Lara Zurera (30.432.287), soldado, Parque y Maestranza de Artillería, Sevilla.

413 Comandancia (Gerona), Adolfo Larena Paz (40.513.277), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Alejandro Larrambebere Romero (51.330.659), cabo primero, C.M.R. Base Aérea de Getafe, Ala 35.

311 Comandancia (Valencia), Francisco Lázaro Aguado (22.685.374), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Domingo Leal Muguruza (687.987), cabo, Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

641 Comandancia (La Coruña), Jesús Lema García (32.430.042), cabo, C.M.R. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

231 Comandancia (Córdoba), José León Castillejo (30.073.762), cabo, Depósito de la Zona núm. 25.

111 Comandancia (Madrid), Julio Leonardo Araujo (51.313.900), soldado, C.M.R. de la 1.ª Región Aérea.

242 Comandancia (Algeciras), José Lima Gordillo (31.828.235), cabo primero, C.M.R. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

541 Comandancia (Bilbao), Carlos Linares López (33.825.400), soldado, C. I. R. núm. 12.

142 Comandancia (Ciudad Real), Ángel Lizcano Hidalgo (5.630.866), paisano.

232 Comandancia (Jaén), Adolfo López Ardoy (26.450.278), cabo primero, Región Aérea Central (Madrid).

231 Comandancia (Córdoba), Alejandro López Carrillo (30.464.885), paisano.

253 Comandancia (Ceuta), Ángel López Benítez (45.060.359), cabo, C.M.R. Zona Marítima del Estrecho.

262 Comandancia (Almería), Antonio López Callejón (27.243.900), soldado, Z. R. y Movilización núm. 93.

231 Comandancia (Córdoba), Antonio López Fernández (30.427.775), soldado, Agrupación de Tropas de Farmacia R.R. (Madrid).

321 Comandancia (Murcia), Félix López Cánovas (22.463.380), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

642 Comandancia (Lugo), Jesús López Fente (76.614.928), soldado, Grupo Logístico de Caballería VIII (Lugo).

231 Comandancia (Córdoba), José López Borrallo (30.453.275), cabo, Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

642 Comandancia (Lugo), José López García (76.614.014), soldado, Regimiento de Movilización y Prácticas de FF.

251 Comandancia (Málaga), José López Martín (24.834.811), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 92.

211 Comandancia (Sevilla), Juan López Morán (28.660.655), soldado, C.M.R. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

321 Comandancia (Murcia), Juan López Muñoz (74.430.765), soldado, Academia General del Aire (San Javier).

113 Comandancia (Cuenca), Juan López Oñate (4.564.037), cabo, Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

211 Comandancia (Sevilla), Juan López Pérez (28.676.412), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Lorenzo López de Gracia (5.230.188), soldado, C.M.R. de la Jurisdicción Central de Marina.

241 Comandancia (Cádiz), Lucas López González (31.621.813), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 22.

241 Comandancia (Cádiz), Manuel López Torrecilla (31.406.603), paisano.

642 Comandancia (Lugo), Mario López Campo (76.614.727), soldado, U.S. Centro Técnico de Intendencia.

411 Comandancia (Barcelona), Miguel López González (30.498.870), paisano.

221 Comandancia (Badajoz), Rogelio López Moreno (8.787.768), soldado, C.M.R. de la 2.ª Región Aérea del Estrecho.

221 Comandancia (Badajoz), José Lorences Moreno (8.789.290), paisano.

112 Comandancia (Madrid), Luis de Lucas Cuadrado (70.027.990), cabo, 3.º Tercio de La Legión.

231 Comandancia (Córdoba), Manuel Luna García (51.633.788), paisano.

231 Comandancia (Córdoba), Manuel Luque Marín (80.116.469), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

612 Comandancia (León), Jesús Llamazares Llamazares (9.797.863), soldado, Regimiento de Infantería Pavía número 19.

612 Comandancia (León), Alfredo Llano Fernández (10.044.818), cabo primero, Regimiento Caballería Almansa núm. 5.

262 Comandancia (Almería), Antonio Yebra Valverde (27.260.831), cabo primero, Z. R. y Movilización de Almería.

251 Comandancia (Málaga) Francisco Machuca Sánchez, cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 92.

642 Comandancia (Lugo), Fernando Mallo Fernández (76.560.375), soldado, Regimiento de Artillería número 17.

221 Comandancia (Badajoz), Miguel Mancera Jaramago (8.786.057), cabo, C.M.R. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

222 Comandancia (Cáceres), Jesús Mandado Martín (7.445.628), paisano.

113 Comandancia (Cuenca), Damián Manent Pons (4.558.082), soldado, Brigada Paracaidista E. T. (Madrid).

111 Comandancia (Madrid), Juan Manso Carro (50.035.178), paisano.

262 Comandancia (Almería), Gabriel Manzano Carreño (27.271.336), paisano.

322 Comandancia (Albacete), Carlos Marín Fernández (5.146.580), soldado, Base Aérea de Los Llanos (Albacete).

322 Comandancia (Albacete), Fernando Marín Soria (4.557.792), paisano.

321 Comandancia (Murcia), Juan Marín Muñoz (74.413.908), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

212 Comandancia (Huelva), José Márquez Roque (29.430.882), cabo, Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).

621 Comandancia (Salamanca), Antonio Martín Rodríguez (7.811.702), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

232 Comandancia (Jaén), Diego Martín Matillas (26.456.896), paisano.

622 Comandancia (Zamora), Domingo Martín Río (11.716.066), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

112 Comandancia (Madrid), Florentino Martín Villegas (6.964.927), soldado, Grupo Central de Automovilismo E. A.

221 Comandancia (Badajoz), José Martín Gata (8.790.479), soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

152 Comandancia (Las Palmas), Juan Martín Angulo (42.743.083), soldado Zona Marítima de Canarias.

621 Comandancia (Salamanca), Juan Martín Blanco (7.817.342), soldado, C.M.R. 1.ª Región Aérea.

111 Comandancia (Madrid), Juan Martín Hervas (51.635.793), paisano.

312 Comandancia (Alicante), Juan Martín González (21.402.210), cabo primero de la Agrupación Encuadramiento núm. 3.

251 Comandancia (Málaga), Julio Martín Coco (11.707.303), cabo, Zona de Reclutamiento y Movilización número 92.

622 Comandancia (Zamora), Leopoldo Martín Martín (11.713.433), soldado, Agrupación Regional de Sanidad Militar núm. 7.

621 Comandancia (Salamanca), Manuel Martín García (7.938.808), solda-

do, C.M.R. Agrupación Encuadramiento núm. 7.

431 Comandancia (Zaragoza), Mariano Martín Pascual (17.147.374), soldado Base Aérea de Zaragoza.

111 Comandancia (Madrid), Rafael Martín Martín (6.966.118), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

511 Comandancia (Santander), Sebastián Martín Cenizo (72.022.707), paisano.

232 Comandancia (Jaén), Bienvenido Martínez Talavera (26.454.208), cabo, Z. R. y Movilización núm. 94.

321 Comandancia (Murcia), Victoriano Martínez Manzanares (22.478.122), paisano.

232 Comandancia (Jaén), Fernando Martínez Plazas (25.951.437), soldado, Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

212 Comandancia (Huelva), Javier Martínez Menéndez (10.561.233), soldado, Regimiento Mixto de Artillería número 4.

652 Comandancia (Gijón), Juan Martínez Valencia (10.817.665), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.

311 Comandancia (Valencia), Juan Martínez Marquina (4.549.828), cabo, Brigada de Infantería Mecanizada número 11.

421 Comandancia (Tarragona), Manuel Martínez Carrión (27.248.405), soldado, Z. R. y Movilización núm. 93.

262 Comandancia (Almería), Rafael Martínez Guirado (27.263.969), soldado, Z. R. y Movilización de Almería.

261 Comandancia (Granada), Ramón Martínez García de la Serrana (24.130.459), cabo primero, C.M.R. Agrupación de Encuadramiento número 9.

111 Comandancia (Madrid), Santiago Martínez Bautista (41.077.060), cabo, Regimiento Zapadores de Reserva General.

611 Comandancia (Valladolid), Zoilo Martínez Cano (10.597.079), cabo primero, Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.

253 Comandancia (Ceuta), Francisco Masada Bermúdez (33.811.931), cabo, C.M.R. Zona de M. de la Comandancia General.

261 Comandancia (Granada), Custodio Matas Aguilera (24.294.527), paisano.

121 Comandancia (Segovia), Benito Matey Sanz (3.431.966), cabo primero del Regimiento de Artillería RACA. número 41.

531 Comandancia (Burgos), José Matía Cañado (13.080.556), soldado, Jefatura de Autos de la 6.ª Región Militar.

152 Comandancia (Las Palmas), Juan Mederos Saavedra (42.769.646), soldado del Regimiento de Artillería número 4.

261 Comandancia (Granada), Gabriel Medina Fernández (24.152.869), cabo, R. T. Capitanía General.

251 Comandancia (Málaga), José Medina Ruiz (24.866.800), cabo, Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

221 Comandancia (Badajoz), Manuel Mejías Polo (8.786.627), cabo,

C.M.R. de la 2.ª Región Aérea, El Coopero (Sevilla).

242 Comandancia (Algeciras), Diego Mena Tocón (31.820.591), Marinero Comandancia Militar de Marina de Madrid.

142 Comandancia (Ciudad Real), José Menchén Muñoz (6.216.300), cabo primero, Regimiento de Infantería León núm. 38.

111 Comandancia (Madrid), Pedro Mendoza Ruiz (2.086.323), cabo, C.M.R. Reserva General de Autos, Madrid.

611 Comandancia (Valladolid), Claudio Miguel Gómez (11.721.541), cabo primero, Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

641 Comandancia (La Coruña), Rafael Míguez Vázquez (32.419.004), cabo, C.M.R. RACA. núm. 28.

231 Comandancia (Córdoba), Antonio Milla Sánchez (15.863.632), paisano.

142 Comandancia (Ciudad Real), Gregorio Minaya Jiménez (5.632.089), paisano.

112 Comandancia (Madrid), Pedro Nohales Martínez (50.045.798), paisano.

232 Comandancia (Jaén), Rafael Molero Dorado (26.446.270), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94.

321 Comandancia (Murcia), Francisco Molina González (22.469.779), paisano.

511 Comandancia (Santander), Juan Molina González (13.708.391), soldado, Regimiento de Zapadores Ferroviarios, Cuatro Vientos.

242 Comandancia (Algeciras), Ernesto Moya Gutiérrez (31.822.776), cabo, Zona Marítima del Estrecho.

232 Comandancia (Jaén), Alfonso Moyano Fernández (30.418.932), soldado, Regimiento de Infantería Argel número 27.

431 Comandancia (Zaragoza), Epifanio Monge Ciria (17.194.721), cabo, Agrupación de Unidades y Servicios número 3. 3.ª Región Aérea.

611 Comandancia (Valladolid), Ángel Montejo Cordón (9.263.540), paisano.

413 Comandancia (Gerona), Agustín Monterde Juan (40.290.374), cabo, Z. R. y Movilización núm. 42.

241 Comandancia (Cádiz), José Montero Sánchez (31.579.248), soldado, Z. R. y Movilización núm. 22.

251 Comandancia (Málaga), Jorge Montilla Rico (25.055.920), paisano.

521 Comandancia (Pamplona), Antonio Montoya Ujue (25.842.242), soldado, Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña América núm. 66.

152 Comandancia (Las Palmas), Juan Monzón Sánchez (43.248.896), soldado, Regimiento Mixto de Infantería núm. 2.

432 Comandancia (Huesca), Rafael Mora Allue (18.008.219), cabo primero, Base Parque y Talleres Automóviles de la 5.ª Región Militar.

232 Comandancia (Jaén), Fernando Morales López (26.187.163), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 94.

231 Comandancia (Córdoba), Francisco Morales Martínez (30.425.905),

soldado, Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

211 Comandancia (Sevilla), Joaquín Morales Cañada (28.504.160), cabo, Centro Reclutamiento de la 2.ª Región Aérea.

221 Comandancia (Badajoz), José Morales Caballero (80.026.840), cabo primero, C.M.R. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

221 Comandancia (Badajoz), Juan Morales Caballero (80.026.481), cabo primero, C.M.R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

241 Comandancia (Cádiz), Juan Morales Falcón (31.313.111), soldado, Base Aérea de Jerez de la Frontera.

251 Comandancia (Málaga), Manuel Morales Mateo (25.308.643), paisano.

211 Comandancia (Sevilla), Antonio Moreno Ollas (28.667.790), soldado, Ala núm. 21 de la Base Aérea de Morón de la Frontera.

1.ª Móvil (Madrid), Emilio Moreno Chi (5.236.445), soldado, Cuartel General del Aire, Escuadrilla de Telegrafía (Madrid).

212 Comandancia (Huelva), Francisco Moreno Domínguez (29.755.757), paisano.

321 Comandancia (Murcia), Francisco Moreno Saorín (22.461.503), soldado, Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, Cartagena.

221 Comandancia (Badajoz), José Moreno Torres (30.192.714), soldado, Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, Melilla.

241 Comandancia (Cádiz), Miguel Morenos Ferrer (31.575.646), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 22.

231 Comandancia (Córdoba), Pedro Moreno Carmona (80.114.482), soldado, Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55, Campamento, Madrid.

112 Comandancia (Madrid), Pedro Moreno Román (9.155.129), cabo primero, Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

511 Comandancia (Santander), Francisco Morín Suárez (13.892.715), soldado de Infantería, Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q. de Santander.

212 Comandancia (Huelva), Antonio Moríña Pérez (75.530.891), cabo, Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, Madrid.

642 Comandancia (Lugo), Carlos Mosquera Paz (76.557.951), soldado, Destacamento Yeguada Militar, Herrera de Ibio, Santander.

251 Comandancia (Málaga), Alonso Muñoz Vallecillo (24.889.539), soldado, Z. R. y Movilización núm. 92.

231 Comandancia (Córdoba), Antonio Muñoz López (30.418.423), soldado, Grupo Regional de Ind. núm. 2, Sevilla.

211 Comandancia (Sevilla), Damián Muñoz Olivera (27.287.059), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona), Pedro Muñoz López (46.019.792), cabo, Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

1.ª Móvil (Madrid), Jesús Murillo Guallar (10.591.176), soldado, Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

331 Comandancia (Castellón), José

Navarro Salazar (18.905.200), soldado, Z. R. y Movilización núm. 32.

221 Comandancia (Badajoz), José Navarro Torrado (8.802.684), paisano.

231 Comandancia (Córdoba), Francisco Navas González (30.461.228), paisano.

251 Comandancia (Málaga), Juan Navas Villena (24.903.632), paisano.

313 Comandancia (Baleares), Lorenzo Nicolau Rosselló (42.973.477), cabo primero, Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

221 Comandancia (Badajoz), Francisco Nieto Muñoz (8.802.068), paisano.

311 Comandancia (Valencia), Manuel Nieto Cano (25.938.388), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

112 Comandancia (Madrid), Francisco Nohales Martínez (50.413.073), cabo primero, REMIS 94 de guarnición en Canarias.

321 Comandancia (Murcia), Alfonso Noguera Bermúdez (23.216.755), cabo, Escuela Militar de Paracaidismo, Alcantarilla.

642 Comandancia (Lugo), José Núñez Gómez (33.846.367), paisano.

612 Comandancia (León), Lisardo Núñez Álvarez (10.041.793), cabo, Regimiento RACA. núm. 13, Getafe.

621 Comandancia (Salamanca), Luis Holgado Lopo (7.823.532), cabo, Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo.

432 Comandancia (Huesca), Jesús Oliva Vallés (18.000.799), cabo primero, G. F. Regulares Tetuán núm. 1.

321 Comandancia (Murcia), Ramón Olivas Haro (36.599.431), cabo primero, Batallón de Instrucción de Paracaidistas.

112 Comandancia (Madrid), José Ollero Fernández (70.029.888), soldado, Regimiento de Pavía núm. 4.

311 Comandancia (Valencia), Mariano Orbis Espada (4.545.809), soldado, Infantería Motorizable Pavía núm. 19, San Roque.

612 Comandancia (León), Angel Ordas López (9.726.677), cabo, Regimiento Caballería Almansa núm. 5.

262 Comandancia (Almería), Diego Ortega Ballesta (23.218.140), soldado, Z. R. y Movilización de Almería.

1.ª Móvil (Madrid), Hernán Ortega Cintas (665.549), cabo C. M. R. RACA-13.

232 Comandancia (Jaén), José Ortega Yáñez (25.923.136), cabo primero, Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

311 Comandancia (Valencia), Lorenzo Ortega Chumillas (73.642.264), cabo primero, Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

222 Comandancia (Cáceres), José Ortiz Frutos (9.719.069), cabo primero, Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

631 Comandancia (Pontevedra), Juan Otero Caneda (35.415.621), mariner, Ayudantía de Marina de Sangujo.

631 Comandancia (Pontevedra), Manuel Otero Buceta (35.432.021), soldado, Z. R. y Movilización núm. 82.

642 Comandancia (Lugo), Marcos Otero Otero (33.846.238), paisano.

511 Comandancia (Santander), Fernando Palencia Gutiérrez (13.894.399), soldado, Brigada Infantería Motorizada XXXII, Grupo Logístico.

111 Comandancia (Madrid), Vidal Palomares Muñoz (394.877), paisano.

212 Comandancia (Huelva), Fernando Pardo Pérez (50.409.630), soldado, Regimiento de Infantería Granada número 34.

332 Comandancia (Teruel), Rubén París Clavero (73.151.913), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.

111 Comandancia (Madrid), Emilio Parra Moreno (674.835), cabo, Base Parques y Talleres de Vehículos Automóviles, 1.ª Región Militar.

413 Comandancia (Gerona), Salvador Parra Martínez (5.129.899), soldado, Z. R. y Movilización núm. 34.

631 Comandancia (Pontevedra), Mario Pascual Crestelo (36.036.113), paisano.

652 Comandancia (Gijón), Francisco Paz Lorenzo (42.151.791), soldado, Z. R. y Movilización núm. 111.

522 Comandancia (San Sebastián), Pedro Pedreyes Solís (71.693.265), cabo primero, C. G. Brigada BRCZM, número 41, San Sebastián.

232 Comandancia (Jaén), Ramón Peralta Mesas (75.061.082), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94.

251 Comandancia (Málaga), José Pendón Gutiérrez (24.856.071), cabo, Z. R. y Movilización núm. 92.

541 Comandancia (Bilbao), Victoria Pérez Santamaría (14.699.307), cabo, Tercio Sahariano Alejandro Farnesio de La Legión.

652 Comandancia (Gijón), Hector Pérez Villar (10.586.299), soldado, Parque y Talleres de Vehículos Automóviles, Palma.

542 Comandancia (Vitoria), Fernando Pérez Barriuso (16.257.221), paisano.

422 Comandancia (Lérida), José Pérez Puig (41.094.556), paisano.

641 Comandancia (La Coruña), José Pérez Rama (76.333.557), soldado, C.M.R. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

3.ª Móvil (Barcelona), Manuel Pérez Alcolea (37.791.758), soldado, Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

122 Comandancia (Ávila), Julio Píñilla Illera (6.533.982), soldado, Escuadrón de Servicios, Cuartel General del Ejército del Aire.

221 Comandancia (Badajoz), Manuel Pizarro Muriel (8.794.457), paisano.

221 Comandancia (Badajoz), Francisco Polo Santos (9.150.978), cabo primero, C.M.R. Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

241 Comandancia (Cádiz), Bonifacio Ponce Delgado (31.201.296), cabo, Zona Marítima del Estrecho.

241 Comandancia (Cádiz), Domingo Porquicho Sánchez (31.211.574), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 22.

311 Comandancia (Valencia), Juan Prieto Díaz (19.888.395), paisano.

231 Comandancia (Córdoba), Manuel Prieto Cañadillas (30.412.299),

soldado, Regimiento de Artillería número 42 (Córdoba).

111 Comandancia (Madrid), José Pruñonosa Monteso (42.947.535), cabo, C.M.R. Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

421 Comandancia (Tarragona), José Pucho Rebull (39.849.086), paisano.

141 Comandancia (Toledo), Rafael Puente Peñas (3.795.364), soldado, C.M.R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

142 Comandancia (Ciudad Real), José Puerto Cahamorro (5.895.994), paisano.

142 Comandancia (Ciudad Real), Francisco Pulido Fernández (6.218.739), paisano.

331 Comandancia (Castellón), Gerardo Rabaza Cervera (18.910.443), soldado, Z. R. y Movilización núm. 32.

1.ª Móvil (Madrid), Antonio Ramírez Briones (2.518.393), paisano.

231 Comandancia (Córdoba), Antonio Ramírez Lozano (30.457.757), soldado, Regimiento de Infantería Argel número 27.

231 Comandancia (Córdoba), Rafael Ramírez Bachot (30.459.392), cabo, Base Aérea de Morón de la Frontera.

3.ª Móvil (Barcelona), Juan Ramírez Rodríguez (46.031.396), paisano.

261 Comandancia (Granada), Manuel Ramón Pérez (23.766.465), soldado, C.R.M. 2.ª Región Aérea.

511 Comandancia (Santander), Agustín Ramos Fernández (13.716.212), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

152 Comandancia (Las Palmas), Antonio Ramos Pérez (42.749.260), soldado, Regimiento Mixto de Artillería número 32.

112 Comandancia (Madrid), Bernabé Ramos Ciudad (5.355.505), soldado, Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército de Tierra.

242 Comandancia (Algeciras), Guillermo Ramos Cruz (31.820.289), soldado, C.M.R. Z. 22 Regimiento de Artillería núm. 15.

111 Comandancia (Madrid), Antonio Rastrollo Mérida (2.849.866), soldado, C.M.R. del Regimiento Inmemorial del Rey núm. 1.

632 Comandancia (Orense), José Regueiro Campo (34.916.167), cabo, Regimiento de Infantería Zamora número 8.

321 Comandancia (Murcia), Leandro Reina Buendía (22.479.474), paisano.

212 Comandancia (Huelva), Rafael Reinoso Borrero (28.673.866), cabo, Agrupación de Unidades y S. 2.ª Región Aérea de Tablada.

232 Comandancia (Jaén), José Rivas Navas (25.928.102), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 94.

511 Comandancia (Santander), Juan Rivas González (13.736.002), paisano.

112 Comandancia (Madrid), Luis Rivera Rivera (28.670.584), soldado, Regimiento Caballería Pavía núm. 4.

331 Comandancia (Castellón), Juan Ricart Verdecho (18.907.387), soldado, Z. R. y Movilización núm. 32.

211 Comandancia (Sevilla), Cándido Rico Durán (28.540.907), cabo, Zo-

na de Reclutamiento y Movilización número 21.

611 Comandancia (Valladolid) Julián Rico Martín (12.362.183), paisano.

251 Comandancia (Málaga), Antonio Ríos Rodríguez (24.864.566), cabo primero, Z. R. y Movilización número 92.

331 Comandancia (Castellón), Domingo Ríos Esteller (18.932.590), paisano.

251 Comandancia (Málaga), José del Río Bandera (25.045.878), paisano.

652 Comandancia (Gijón), José Robles González (11.048.927), soldado, Academia de Caballería (Valladolid).

652 Comandancia (Gijón), José Robles González (11.051.754), soldado, Batallón de Ingenieros núm. 7.

641 Comandancia (La Coruña), José Roca Tizón (76.330.525), soldado, C.M.R. Parque y Talleres de Artillería, 8.ª Región Militar.

311 Comandancia (Valencia), José Ródenas Sánchez (22.628.413), soldado, Academia General del Aire.

142 Comandancia (Ciudad Real), Arcadio Rodrigo Redondo (5.627.913), soldado, Regimiento Infantería Mecanizada Uad-Ras. núm. 55.

521 Comandancia (Pamplona), Juan Rodrigo Poza (16.009.288), paisano.

612 Comandancia (León), Alfredo Rodríguez Ramos (10.042.999), soldado, Regimiento Transmisiones El Pardo (Madrid).

112 Comandancia (Madrid), Anibal Rodríguez Chinea (42.939.577), soldado, Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares.

111 Comandancia (Madrid), Antonio Rodríguez Fernández (50.038.383), cabo primero, Academia Especial Militar.

221 Comandancia (Badajoz), Bernardino Rodríguez Rodríguez (8.782.130), paisano.

232 Comandancia (Jaén), Vicente Rodríguez Higuera (25.944.311), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94.

632 Comandancia (Orense), Carlos Rodríguez Blanco (34.926.169), paisano.

612 Comandancia (León), Carlos Rodríguez Pablos (9.714.378), cabo, Academia de Artillería de Segovia.

253 Comandancia (Ceuta), Clemente Rodríguez Romero (45.064.204), cabo primero, C.M.R. Zona de Movilización de la Comandancia General.

321 Comandancia (Murcia), Cristóbal Rodríguez Martínez (74.421.674), cabo primero, Parque y Talleres de Automóviles.

622 Comandancia (Zamora), Domingo Rodríguez Ratón (11.720.572), cabo primero, Regimiento de Infantería número 35.

113 Comandancia (Cuenca) Esteban Rodríguez Fraile (4.551.886), soldado, Grupo Central de Transmisiones E. A.

612 Comandancia (León), José Rodríguez Calderón (9.707.855), soldado, Aeródromo Militar.

641 Comandancia (La Coruña), José

Rodríguez Carpeno (32.622.386), cabo primero C.M.R. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

253 Comandancia (Ceuta), José Rodríguez Chacopino (45.065.321), cabo primero, Zona Movilización Comandancia General.

231 Comandancia (Córdoba), José Rodríguez Docasar (76.616.226), soldado, Regimiento de Infantería número 2.

241 Comandancia (Cádiz), José Rodríguez Durán (31.315.649), soldado, Base Aérea Jerez de la Frontera.

231 Comandancia (Córdoba), José Rodríguez Márquez (30.466.925), paisano.

231 Comandancia (Córdoba), José Rodríguez Ortega (30.459.338), cabo primero, Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

252 Comandancia (Melilla) José Rodríguez Rodríguez (45.269.714), cabo primero, Sección de Movilización.

332 Comandancia (Teruel), José Rodríguez Segura (18.417.587), paisano.

631 Comandancia (Pontevedra), Juan Rodríguez Arias (76.805.757), cabo, Ayudantía de Marina de Marín.

232 Comandancia (Jaén), Juan Rodríguez Bermúdez (75.056.900), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94.

222 Comandancia (Cáceres), Juan Rodríguez Martínez (6.981.011), paisano.

151 Comandancia (Tenerife), Juan Rodríguez Ortega (42.161.285), cabo, Zona Aérea de Canarias.

253 Comandancia (Ceuta), Luis Rodríguez López (45.064.839), cabo primero, Zona de Movilización Comandancia General.

222 Comandancia (Cáceres), Quintín Rodríguez Bardella (6.963.521), soldado, C.M.R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

541 Comandancia (Bilbao), Sebastián Rodríguez Medina (14.249.346), paisano.

532 Comandancia (Logroño), Jesús Rojo Aparicio (16.500.481), soldado, Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

411 Comandancia (Barcelona), Juan Romera Dorado (38.419.804), paisano.

251 Comandancia (Málaga), Francisco Romero del Río (24.890.745), paisano.

261 Comandancia (Granada), José Romero Aiza (23.774.733), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

251 Comandancia (Málaga), José Romero Partal (24.856.222), soldado, Z.R.M. núm. 92.

261 Comandancia (Granada), José Romero del Río (24.114.102), cabo, C.M.R. Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

221 Comandancia (Badajoz), José Romero Sosa (8.777.202), soldado, C.M.R. Parque y Maestranza de Artillería de la 4.ª Región Militar.

111 Comandancia (Madrid), Juan Romero Gallego (77.284.839), cabo primero, Escuela de Automóviles del Ejército, Villaverde.

241 Comandancia (Cádiz), Manuel Romero Fernández (31.224.610), paisano.

631 Comandancia (Pontevedra), Antonio Rozados Fernández (35.256.393), soldado, Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña de Astorga.

311 Comandancia (Valencia), José Rúa Blanco (34.915.978), cabo primero, 10 Unidad, IV Batallón de FF. CC.

251 Comandancia (Málaga), Antonio Rubio Rosa (24.876.210), paisano.

312 Comandancia (Alicante), Manuel Rubio Pérez (5.139.485), cabo primero, 2.ª Región Aérea.

231 Comandancia (Córdoba), Antonio Ruiz Ariza (30.439.664), soldado, Regimiento de Artillería núm. 42.

261 Comandancia (Granada), Antonio Ruiz Gutiérrez (23.779.035), paisano.

321 Comandancia (Murcia), Diego Ruiz Fernández (22.453.097), soldado, Regimiento de Movilización y Prácticas de FF. CC.

322 Comandancia (Albacete), Emilio Ruiz Molina (5.121.779), soldado, Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán número 1.

252 Comandancia (Melilla), Jesús Ruiz Luna (45.265.664), soldado, Sección de Movilización de Melilla.

253 Comandancia (Ceuta), José Ruiz Andrades (45.063.899), cabo, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, Comandancia General de Ceuta.

112 Comandancia (Madrid), José Ruiz Cebrián (5.213.328), soldado, Batallón Mixto de Ingenieros XXI, guarnición en Badajoz.

321 Comandancia (Murcia), Juan Ruiz López (3.797.917), cabo, Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, Alcalá de Henares.

232 Comandancia (Jaén), Luis Ruiz Sánchez (30.410.998), soldado, Z.R.M. número 94.

211 Comandancia (Sevilla), Manuel Ruiz Cáceres (28.461.854), paisano.

232 Comandancia (Jaén), Pascual Ruiz Díaz (26.446.087), cabo primero, Región Aérea.

221 Comandancia (Badajoz), Pedro Ruiz Morcillo (9.155.312), soldado, Base Aérea de Talavera la Real.

1.ª Móvil (Madrid), Ricardo Ruiz Ruiz (75.385.392), soldado, Agrupación de Infantería de Marina (Madrid).

641 Comandancia (La Coruña), Luis Rumbo Otón (32.430.845), cabo, Z.R.M. núm. 81.

261 Comandancia (Granada), José Ruz Ventanilla (24.118.871), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

411 Comandancia (Barcelona), Juan Salas Albareda (37.683.727), cabo, Compañía Regional de Automóviles de la 2.ª Región Militar.

313 Comandancia (Baleares), Pedro Salas Martín (42.972.930), soldado, Base Aérea de Son San Juan (Palma de Mallorca).

321 Comandancia (Murcia), Arturo Salinas Gómez (74.317.598), cabo, Parque y Maestranza de Artillería.

642 Comandancia (Lugo), José San Martín Valcárcel (34.246.885), soldado, Cuartel de Instrucción de Marina, El Ferrol.

112 Comandancia (Madrid), Alberto Sánchez Guerrero (8.953.493), cabo,

Batallón Mixto de Ingenieros, Brigada Paracaidista (Madrid).

242 Comandancia (Algeciras), Alberto Sánchez Rodríguez (32.024.574), paisano.

241 Comandancia (Cádiz), Alejandro Sánchez Bello (30.471.592), paisano.

251 Comandancia (Málaga), Antonio Sánchez Moreno (24.822.879), cabo, Z.R.M. núm. 92.

231 Comandancia (Córdoba), Antonio Sánchez Torrico (30.419.506), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

111 Comandancia (Madrid), Antonio Sánchez Ubeda (6.216.561), cabo primero, Parque Central de Ingenieros.

111 Comandancia (Madrid), Carlos Sánchez Blázquez (379.171), soldado, C.M.R. Base Aérea de Getafe.

331 Comandancia (Castellón), Carlos Sánchez Fuentes (72.874.467), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

321 Comandancia (Murcia), Carmelo Sánchez Pina (22.470.629), soldado, Escuela Militar de Paracaidismo.

261 Comandancia (Granada), Francisco Sánchez Zarco (24.156.379), cabo primero, Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

321 Comandancia (Murcia), Jesús Sánchez García (73.075.612), soldado, Batallón de Ingenieros núm. 32.

142 Comandancia (Ciudad Real), Jesús Sánchez-Camacho López-Astilleiros (5.639.878), paisano.

112 Comandancia (Madrid), José Sánchez Collado (18.918.072), soldado, Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares.

622 Comandancia (Zamora), José Sánchez Gutiérrez (11.721.926), cabo, Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

422 Comandancia (Lérida), Juan Sánchez Gómez (6.541.014), paisano.

222 Comandancia (Cáceres), Juan Sánchez Rodríguez (76.004.802), cabo primero, C.M.R. Regimiento de Transmisiones, El Pardo (Madrid).

3.ª Móvil (Barcelona), Niceto Sánchez Moreno (36.955.689), cabo primero, Regimiento de Artillería Mixto número 7.

632 Comandancia (Orense), Rogelio Sánchez Taboada (84.918.399), marino, Zona Marítima de Pontevedra.

321 Comandancia (Murcia), Sebastián Sánchez Sánchez (22.924.153), soldado, Batallón de Ingenieros número 14, Palma de Mallorca.

112 Comandancia (Madrid), Miguel Sanguino Sierra (1.799.768), soldado, Ministerio del Ejército.

232 Comandancia (Jaén), Amador Santiago Sánchez (25.977.447), paisano.

253 Comandancia (Ceuta), Antonio Santiago Amador (45.062.742), cabo, Zona Marítima del Estrecho.

621 Comandancia (Salamanca), Justo Santos Corchete (7.945.407), paisano.

632 Comandancia (Orense), Modesto Santos Rivera (34.922.440), paisano.

531 Comandancia (Burgos), Pablo

Santos Suárez (13.092.726), cabo, Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

111 Comandancia (Madrid), Julián Sebastián Portas (1.090.860), soldado, C.M.R. Grupo Regional de Sanidad número 1.

112 Comandancia (Madrid), Antonio Sevilla Linares (25.301.237), cabo, Subinspección de La Legión.

642 Comandancia (Lugo), Manuel Serén Carreira (33.828.169), soldado, Regimiento de Infantería Mahón número 46.

151 Comandancia (Tenerife), Alfonso Serrano Padrón (43.601.074), cabo primero, Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

113 Comandancia (Cuenca), Ismael Serrano Cano (4.545.020), soldado, Regimiento de Infantería, Inmemorial del Rey núm. 1, Madrid.

231 Comandancia (Córdoba), José Sicilia Ballesteros (30.483.051), paisano.

652 Comandancia (Gijón), Manuel Sierra Diego (10.822.498), soldado, 1.ª Bandera Paracaidista «Roger de Flor».

212 Comandancia (Huelva), Andrés Silos Cortés (76.232.222), cabo primero, Grupo de Artillería A.T.P. núm. 21, Mérida.

411 Comandancia (Barcelona), Angel Simón González (37.273.982), soldado, Regimiento de Artillería núm. 46, Vitoria.

621 Comandancia (Salamanca), Francisco Simón Barahona (7.835.169), paisano.

542 Comandancia (Vitoria), Sergio Sobrino Díaz (16.254.417), paisano.

411 Comandancia (Barcelona), Rogelio Solana Pérez (46.024.691), soldado, Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

152 Comandancia (Las Palmas), José Suárez Casañas (42.744.112), soldado, Infantería de Marina, Agrupación de Canarias.

651 Comandancia (Oviedo), José Suárez Novoa (11.063.112), paisano.

611 Comandancia (Valladolid), Ma-

nuel Suárez Prieto (10.093.824), soldado, Agrupación de Encuadramiento número 7.

612 Comandancia (León), Nemesio Talavera Caldera (10.036.994), soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

322 Comandancia (Albacete), José Tapias Mondéjar (21.408.818), soldado, Base Aérea de Los Llanos.

112 Comandancia (Madrid), Carmiño Tébar Serrano (5.142.691), soldado, Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

251 Comandancia (Málaga), Francisco Teba Fortes (25.046.550), paisano.

141 Comandancia (Toledo), Santiago Tejedor Gómez (70.412.385), soldado, C.M.R. Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

622 Comandancia (Zamora), Francisco Temprano Chamosa (11.715.618), soldado, Escuela Central de Automovilismo del Ejército del Aire.

421 Comandancia (Tarragona), Juan Tierraseca Hernández (39.660.748), paisano.

111 Comandancia (Madrid), Jesús Tirado Morales (3.806.983), cabo, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

431 Comandancia (Zaragoza), José Tomey Santero (17.139.572), cabo, Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).

412 Comandancia (Manresa), Luis Toribio Bastard (46.504.707), cabo, Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

111 Comandancia (Madrid), Angel Torinos Ramírez (51.058.482), cabo primero, Regimiento Artillería de Campaña núm. 11.

431 Comandancia (Zaragoza), Emilio Torres Moreno (25.131.137), paisano.

652 Comandancia (Gijón), Eulogio Torres Toranzo (10.598.052), paisano.

231 Comandancia (Córdoba), Francisco Torres Lara (30.466.351), cabo, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

642 Comandancia (Lugo), José Torre Penelas (33.838.768), soldado, Aeródromo Militar de León, 1.ª Región Aérea.

542 Comandancia (Vitoria), Manuel Torres Martos (75.002.675), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

412 Comandancia (Manresa), Manuel de la Torre Moreno (25.935.812), soldado, Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

652 Comandancia (Gijón), José Trabadá Lorenzo (10.599.486), paisano.

651 Comandancia (Oviedo), Manuel Trelles Quintana (71.866.999), cabo primero, Parque Central de Transmisiones.

152 Comandancia (Las Palmas), Juan Trujillo Domínguez (78.464.544), soldado, Ala Mixta núm. 46, Zona Aérea de Canarias.

111 Comandancia (Madrid), José Uceira Santiso (36.025.217), soldado, Agrupación Logística núm. 1, Retamares.

241 Comandancia (Cádiz), Francisco Huerta Lozano (31.203.204), soldado, Z. R. y Movilización núm. 22.

142 Comandancia (Ciudad Real), Rafael Huertas Laguna (5.887.949), soldado, C.M.R. 2.ª Región Aérea (El Coper).

642 Comandancia (Lugo), Juan Huelmo García (33.824.260), soldado, Grupo de Intendencia Comandancia General de Ceuta.

222 Comandancia (Cáceres), Pedro Urbano Lázaro (6.958.854), cabo, C.M.R. Batallón Mixto de Ingenieros número 14.

251 Comandancia (Málaga), José Zafra Díaz (25.565.868), paisano.

251 Comandancia (Málaga), Alfonso Zambrano Villalobos (24.813.221), cabo, Z. R. y Movilización Raca número 16.

111 Comandancia (Madrid), Juan Zurdo Hernández (382.109), paisano. Madrid, 25 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 111/79-Intendencia

En el «Boletín Oficial del Estado» número 14 de 16 del actual mes de

enero, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso de paja pienso con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región, atenciones primer semestre del corriente año. El acto de la admisión de ofertas tendrá lugar el día 13 de febrero próximo a las once horas y

el acto del concurso el día 15 del citado mes de febrero a las once horas.

Los Pliegos de Bases y demás información en la Secretaría de esta Junta.

Sevilla, 28 de enero de 1980.

Núm. 34

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE